Jueves 10 de Noviembre de 1853. BUENOS AIRES. Año 1—Número 76.

ADMINISTRACION GENERAL,

CALLE SANTA ROSA NUM. 95.

Este Diario se publica por la Imprenta de la TRIBUNA. Suscripcion por mes, 25 $. Para el exterior, 2 pesos fuertes. Editor responsable, D. Saturnino Córdova.

LA TRIBUNA.

REDACCION.

REDACTOR EN GEFE
D. J. R. Muñoz.

COLABORADORES Y DUEÑOS
D. Hector y D. Mariano Varela

ULTIMAS FECHAS.

Europa.		América.	
Londres	24 sept.	Nueva-York	10 sept.
Liverpool	24 id.	Baltimore	8 id.
Paris	22 id.	Boston	10 id.
Havre	22 id.	Habana	5 id.
Génova	? id.	Valparaiso	30 sept.
Madrid	27 id.	Rio Janeiro	27 octub.
Málaga	27 id.	Rio Grande	3 octub.
Amberes	20 id.	Montevideo	8 ncbre.

CORREOS PARA LAS PROVINCIAS.

A Santa Fé saldrán los dias 4 y 19 de cada mes.
A Mendoza " " " 12 y 27 " " "
Al Perú " " " 14 y 28 " " "

CORREOS PARA LA CAMPAÑA.

Saldràn en los dias 10, 20 y 30 de cada mes para las tres vias Norte, Sud y Oeste de la provincia.

MENSAGERIAS ARGENTINAS.

Para Chascomus y Dolores.

Salen semanalmente para dichos puntos diligencias que admiten pasageros, cartas y encomiendas.

Los boletos se despachan en la administracion, sita en la calle de Méjico y Chacabuco, de 9 de la mañana á 3 de la tarde.

ALMANAQUE.

Hoy 10—San Andres Avelino, Santa Ninfa y San Trifon, mártires.

TABLADA DEL SUD.

Introducion de ganado para abasto en los dias 19, y 20 de Octubre de 1853.

D. Mariano Baez, de Cañuelas con 82 cabezas compradas por D. Benjamin Ortiz, de D. Càndido Donado 31, Juan Barrenechea 1, Enrique Beren 8, Marcelino Morales 2, Bruno Castro 14, Cornelio Canel 9, Juan Castro 2, Saturnino Parza 3, Mariano Baez 6. 82

D. Gabriel Ramirez, del Fuerte Azul, con 238 cabezas para D. Rafael Hernandez, de D. Toledo 49, Santiago Martinez 18, Martin Casco 21, Crespin Abala 73, Cirilo Martinez 75, Manuel Arruda 1. 238

D. Ignacio Canabal, de Ajó, con 172 cabezas, compradas por D, Evaristo Arestegui, de D. Lorenzo San Roman 130, Agustin Gonzalez 41, Marcelino San Roman 1. 172

D. Felix Ledesma, de Chapaleofú, con 217 cabezas, compradas por D. Nicolas Dasso, de D. Ramon Gomez 6, Santos Tapia 30, Meliton Gonzalez 5, Nicasio Tapia 7, Andrés Barrientos 41, Felix Ledesma 10, Jacobo Dominguez 17, Manuel Ramirez 39, Juan Santos Corbalan 11, Vicente Serna 15, Petrona del Valle 19, Constancia Ibarra 16. 217

D. Saturnino Salvatierra, del Tuyú, con 67 cabezas compradas por D Sebastian Senturion, de D. Ramon Pabon 4, Carlos Beron 14, Remigio Beron 4, Valentin Oscares 25, Antonio Saivatierra 23. 67

D. Celestino Tablada, del Tuyú con 121 cabezas, para D. Florencio Garcia, de D. Eugenio Soriano 96, Jacinto Gimenez 2, Escolástica Piñeiro 19, Claudio Lobos 4, Luciano Mercado 7. 121

D. Domingo Casado, de Ranchos, con 144 cabezas compradas por D. Adolfo Serna, de D. Jaime Casalino 108, Ignacio Iturrieta 22, Segundo Girado 2, Micaela Marin 4, Francisca Girado 1, Gabriel Bamasa 1, Ignacio Gomez 6. 144

Total—1041

Para Saladero.

D. José Maria Obredos, de la Mar Chiquita, con 233 cabezas para los Sres. Santa Maria Llambi y Cambaceres, de D. Remigio Guerreros 13, José y Benigno Moyano 17, Juan Cruz Surita 2, Anastacio Carreras 1, Hipólito Urraco 2, Onofre Lemus 1, Elias Cabrera 11, Francisco Borja 1, Liborio Girado 1, José L. Luenzo 22, Apolinario Hernandez 1, Isabel Robles 1, Paulino Palacios 33, Tiburcio Vazquez 31, Ricardo Gomez 1, Hipólito Casco 1, Maria Caro 11, Pascual Cubilla 13. 233

Introduccion de yeguas para vapores de el 24 al 26 de Octubre de 1853.

D. Joaquin Fernandez, de Pila, con 149 yeguas, compradas por los Sres. Cobos y Herrera, de D. Marcelino Lonson 3, Pascual Gomez 23, Manuel Robledo 4, Pedro Olivares 1, Dolores 6, Adolfo Larra 7, Nemecio Alvares 54, Marcelino Lonson 24, Francisca Quiroga 3, Timoteo Martinez 13, Basilio Olivera 7, Braulio Reinoso 1, Santana Yeralta 1, Plàcido Sosa 1, Cruz Pineda 1. 149

D. Daniel Ibargüengoitia, de Ajó, con 473 yeguas compradas por D. Jorge Dowdall, de D. Rafael Nazar 55, Juan Bautista Peña 164, Estevan Bustos 2, José Montaña 1, Francisco Martinez 2, Luis Iturralde 1, Juan Ruiz 1, Ignocencio Carabajal 1, Manuel Canales 1, Cirilo Quinteros 1, José Gaitan 1, Pedro Vera 7, Marcelino Carrasco 12, Felix Montesdeoca 1, Lucas Silva 10, Ramon Gutierrez 39, Benito Merlo 28, José Maria Peña 9, Eduardo Avila 8, Luis Rojas 2, Prudencio Aguirre 2, José Mamonde 1, Ignacio Aguirre 10, Luis Montesdeoca 1, Felix Corbalan 4, Santos Coronel 3, Santiago Hill 2, Javier Diaz 1, José Puertas 1, Nàzario Cordoba 13, Santiago Bello 1, Avelino Casas 1, Pastor Diaz 9, Roman Caraballo 4, Pedro Maldonado 6, Andrés Coria 1, Juan Goroso 12, Gregorio Basualdo 1, Daniel Ibargüengoitia 27, Santiago Selaya 33, José Silva 2. 473

D. Domingo Vila, del Monte con 96 yeguas compradas por los Sres Cobos y Herrera, de Da. Petrona Gonzalez 4, José Urone 30, Juan Gimenez 9, Juan Cordoba 6, Borja Lopez 18, Domingo Ramirez 11, Pascual Cabello 3, Anselmo Medina 7, Rosa Tarara 8. 96

D. Agustin Pabon, del Tuyú con 188 yeguas compradas por D. Jorge Dowdall de D. Francisco Piñero. 188

D. Ciriaco Guardia, del Tordillo y Ajó, con 202 cabezas yeguariso, compradas por D. Bernardo Larroudé, de D. Joaquin Mendoza 14, Domingo Guzman 17, Gregorio Córboba 24, Manuel Balleda 20, el mismo por D. Manuel Dios 1, idem por D. Lorenzo San Roman 6, id. por D. Francisco Lopez 1, Manuel Dios por Leandro Rodriguez 17, José Fuentes 4, Fermin Rosales 7, Carlos Diaz 6, Ildefonso Arause 21, Tomas Perez 1, Sebastian Arause 1, Luis Gonzalez 10, Alejandro Lafone 2, Benigno Córdoba 30, Juan Santos Juarez 6, Francisco Carabajal 20. 202

D. Eugenio Cabrera, de Pila y San Vicente con 127 cabezas yeguariso, compradas por D. Mariano Saavedra, de D. Manuel Dominguez 5, Maria Reinoso 14, Lucio Rivero 16, Hipólito Nuñes 9, Lorenzo Gomez 2, Rumualdo Nuñez 15, Domingo Villa 20. 127

D. Bartolo Alanise, de Mar Chiquita y Vecino, con 148 yeguas compradas por el mismo, de D. Hipólito Mancilla 14, Manuel Fondevila 8, Valentin Ezaiza 2, Francisco Andrade 38, Mariano Suarez 1, Estevan Villalva 58, Sebastian Mancilla 3, Vicente Gomez 1, Domingo Moreno 8, Antonio Sanches 1 Francisco Piñero 1, Tomas Acevedo 1, José Sosa 2, Juan Angel Acuña 5, Mariano Gutierres 5. 148

D. José Rios Bravo, de Chapaleofú, con 329 yeguas compradas por D. Juan Vazquez, de D. Antonio Perez 16, Pedro Manzanarcs 16, Damian Saravia 19, Maria Jaime 20, Pedro Gonzalez 190, Doroteo Loza 18, Pedro A. Gonzalez 50. 329

D. Saturnino Lopez, de Ranchos, con 146 yeguas compradas por Santa Maria Llambi y Cambaceres 85, y el resto por el conductor de D. Mariano Bargas 145, Pascual Peredo 1. 146

D. Gervacio Leguisamon, de la Ensenada con 155 yeguas compradas por D. Càndido Pizarro, de D. Salustiano Sabala 2, Juan Maldonado 23, Francisco Sabala 20, Francisco Maldonado 1, Josefa Sampayo 41, Nicacio Maldonado 18, Gerónimo Garcia 49, Pepe Fuentes 1. 155

D. Solano Nuñez, Chapaleofú, con 223 yeguas compradas por los Sres. Cobos y Herrera, de D. Domingo Vidal 3, José Barrasa 10, Rufino Moreno 5, Nicolas Moreno 10, Pantaleon Clavijo 13, Damacio Moreno 12, Mariano Dubal 6, Gerónimo Lenzina 11, Iginio Cabral 5, Pedro Aranda 4, Juan Bustamante 8, Miguel Reinoso 11, Manuel Neira 9, Manuel Martinez 5, Angel Maciel 8, Martiniano Garcia 11, Gregorio Aguirre 26, Tomas Gutierrez 31, Maria Certamera 3, Cruz Quinteros 15, Antonio Moran 1. 223

Total—2236

Cuenta de la Tesorería General del Lunes 7 de Noviembre de 1853.

ENTRADA.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras de tieras.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
Existencia de ayer 5	1,721,221 5	27,522 1½	2,505,598 7	1,986	5,552,500	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoria	89,544 7	" " "	4,158 1				
Letras cobradas	10,479 3						
Contribucion sobre billetes renovados	2						
Recibido del cajero de Policia, por remate de cueros del Estado	4,836						
Producto de guias de diversos Juzgados de Paz de Campaña	2,725 5½						
	1,828,809 4½	27,522 1½	2,509,757	1,986	5,552,500	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Billetes de Tesoreria renovados	" " "	" " "	" " "	" " "	1,000		
Su prémio	21						
Letras cobradas	" " "	" " "	10,479 3				
Al rematador del servicio de carros de limpieza, por su servicio en octubre	7,900						
Al Comisario General, para pago de haber al marinero Bernardo José Augusto	1,800						
Al habilitado de la Plana Mayor, para idem del Sargento Mayor de ingenieros D. Luis Hobourg	691 1						
Existencia	1,818,397 3½	27,522 1½	2,499,277 5	1,986	5,551,500	4,385,600	1,596,913 7¼
	1,828,809 4½	27,522 1½	2,509,757	1,986	5,552,500	4,385,600	1.596,913 7¼

PEDRO C. PEREIRA.

Cuenta de la Receptoría General del Lunes 7 de Noviembre de 1853.

DEBE.	Moneda corriente.	Metalico.	Letras.	Fondo para devoluc's.
Existencia del 5 — De comisos y depósito	" " "	1,801 7½		
Existencia del 5 — Del Estado	" " "	" "	" " "	30 2
Entrada	37,249 1	" "	4,158 1	
Salida	4,612			
Puerto	3,403			
Contribucion	11,780 6			
Papel Sellado	31,000			
Correos	1,500			
	89,544 7	1,801 7½	4,158 1	30 2

HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos para devoluc's.
A la Tesorería General	89,544 7	" "	4,158 1	
Existencia	" " "	1,801 7½	" " "	30 2
	89,544 7	1,801 7½	4,158 1	30 2

BLANCO.

V. B.º—BERNAL. Intervine—MARCO DEL PONT.

EXTERIOR.

CHILE.

MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES.

Entre las diversas cartas que recibimos por el *Duroc* tenemos una de nuestro antecesor y amigo don Juan Carlos Gomez. Conocidas son sus opiniones respecto á las cuestiones políticas que se ajitan en esas dos repúblicas y las cuales no estàn de acuerdo con las nuestras, sin embargo de esto nos felicitamos siempre de consignar en el *Diario*, creado y mantenido por él con tanto brillo, cualquiera escrito de su pluma, pues todos revelan al escritor inteligente. El Sr. Gomez nos pide la insersion de esta carta que es la targeta de amistad, y un recuerdo latente que dirije desde las márgenes del Plata á este pueblo de su predileccion.

Montevideo, Agosto 15 *de* 1853.

Mi queridísimo amigo:

Crei no tener tiempo para escribir á Vdes., pero aun me quedan algunos minutos para consagràrselos. Leo con amor de un antiguo y agradecido huésped cuanto viene de Chile Pasan por mi alma todas las inquietudes que pueden agitarlos à Vdes. en esa, y todas las esperanzas que los halagan de ver realizados en breve los grandes destinos de Chile

En cuanto á nuestras cosas, andan Vdes. estraviados. El partido-Urquiza de Buenos Aires, y su creatura el partido dominante en Montevideo, formado de algunas fracciones del antiguo *blanco*, son los demagogos que ensangrentaron à esa República en 1851. Lo esplicaré.

Rosas era la demagogia, los *campos* como dice Alberdi, es decir, no los hombres del campo que tienen propiedades, ó que aman el trabajo sino los gauchos andariegos, pendencieros, sin hogar, sin familia, sin respeto à la propiedad ni à la vida agena.

El sistema de Rosas era la dictadura, los medios inícuos, la corrupcion, la prostitucion dé la dignidad humana, el aislamiento de los demas pueblos, el ódio al estrangero, la confiscacion, la proscripcion en masa, &a. &a.

¿Era esto conservador, organizador, algo que huela à órden ó à progreso social?

La revolucion conservadora, es decir, la defensa de la sociedad contra el sistema Rosas, se batió hasta no quedar mas baluarte que Montevideo. Pero desde ese último palmo de tierra, sus ideas difundidas activamente por la prensa, por los instintos nobles ó buenos de los hombres, por el sentimiento de lo justo y de lo conveniente, que todos tienen, ganaron terreno, penetraron en los mismos ejércitos de Rosas, alcanzaron aliados, y el sistema Rosas se desmoronó, defeccionado por todas partes.

La sociedad iba à consumar su triunfo, à dejar establecidas las garantías de su existencia y de su conservacion para lo sucesivo. Un hombre se interpuso entre la sociedad triunfante y el sistema que se derrumbaba. Su instinto le reveló que él tenia que dejar de ser caudillo en un órden regular para ser ciudadano, y la secreta voz de su individualidad, le aconsejó salvar los restos del sistema que perecia para hacerse un pedestal con esos materiales.

Tenia prestigio, fuerza, audacia, y en efecto, la sociedad fué detenida en su marcha, y tuvo que aceptar un pacto, una transaccion con el sistema que la condenaba à muerte; en la República Oriental por una intriga, en Buenos Aires por un golpe de Estado.

Pero el sucesor de Rosas no tuvo tino en su reaccion, fué demasiado impaciente, quiso llegar muy de prisa al término. La sociedad amenazada, no tardó en resistir, se la obligó à la lucha, y la represa que Urquiza habia levantado al curso de su triunfo fué arrastrada al abismo por su ímpetu.

Urquiza ha caido, fugando en la mula de un coche, refujiàndose en el mismo vapor, el *Locust*, que albergó al fujitivo Rosas. Dias despues, Urquiza enviaba un Mensaje al Congreso, diciendo que no habia sido vencido, sino que se habia retirado de Buenos Aires voluntariamente. No faltaba á su caida mas que el ridículo, y el fujitivo de la mula del coche quiso echàrselo encima pretendiéndose invencible.

En Montevideo, la reaccion impaciente abusó de su mayoria parlamentaria y administrativa, de su mayoria oficial, quiso tambien llegar muy de prisa à su término, y en la irritacion que produjo de la noche à la mañana, sin preparativo de rompimiento, sin quererlo nadie, por el contrario tratando todos de impedirlo, las fuerzas armadas reunidas en la plaza pública en celebridad de un dia nacional, el 18 de Julio, rompen el fuego, disparan sin saber à quien, y la reaccion quedó vencida en dos minutos, salvándose el órden, por los esfuerzos de los mismos que poniendose al frente del movimiento hubieran concluido con sus adversarios, y que rodeando al presidente de la República, dominaron el conflicto, dejando à sus adversarios con el poder, aunque sin influencia ni prestijio.

La sociedad se defiende, amigo, contra los Rosas, los Urquizas y los Oribes en las dos màrgenes del Plata.

En Buenos Aires, uno de los primeros actos de su victoria es entregar à los tribunales los degolladores de 1840. No los *deguella*, amigo, fíjese en esto, no se venga, los somete à la ley, los presenta à la justicia, quiere que la moral pública sea satisfecha por los medios grandes y nobles que pueden satisfacerla, la ley y la justicia. Fíjese tambien en esto el gobierno propone la creacion de un tribunal especial para juzgar esos crímenes escepcionales, y la sociedad se niega, y los reos son entregados à los tribunales ordinarios, à los encargados de hacer justicia en nombre de la Sociedad, y no à los que parecerian encargados de la justicia política, de la venganza de los vencedores.

En Montevideo, tres dias ha estado la ciudad y el pais en manos de los antiguos adversarios de Oribe, y Masa, yerno de Oribe, tachado de grandes crímenes, Lasala, sobrino de Oribe, acusado de grandes crímenes, permanecian en sus casas inviolables, y ni un grito iba á sus puertas á perturbar su tranquilidad con un insulto.

¿En dónde està el órden, el principio conservador, la moral, el deseo de organizacion, de vida regular, de civilizacion y de garantías? Respóndale por mí su conciencia.

En Montevideo la reaccion intriga y agita por sobreponer de nuevo su viejo sistema. Nosotros trabajamos por impedir la guerra civil, pero talvez la provoquen, talvez tengamos que luchar para defendernos. Si la guerra sobreviene, amigo, es que la Providencia llama á Oribe, á Lasala, à Maza, al juicio que ha llamado á los mazhorqueros de 1840 en Buenos Aires. Vd. sabe que la Providencia lleva al criminal á la pena con el incentivo de la impunidad.

Para hacer sentir todo esto he creado aquí un periódico, que se titula *El Orden, órgano del partido conservador*, del cual le remito los números publicados, y le escribo esta carta que no dudo publicarà su *Diario* como único medio de hablar à los amigos que aun crean en esa en la sinceridad de mis palabras y en la honradez de mis intenciones.

Felicidad à Chile! querido amigo, felicidad à ese pais querido, por cuya grandeza no ceso de hacer votos.

Juan Carlos Gomez.

VENEZUELA.

El *Correo* y el *Diario de Avisos* de Caracas nos facilitan noticias muy interesantes, aunque muy mas tristes por desgracia.

La revolucion se habia reducido á la provincia de Cumaná, la paz empezaba à alegrar los corazones amedrentados ó afligidos à la vista horrorosa de la guerra civil que comenzaba, el vómito negro iba disminuyendo el número de sus víctimas, cuando una nueva y terrible calamidad ha consternado los ánimos, un gran temblor de tierra ha temorizado à las poblaciones de Caràcas, Barceloná, Rio-chico y otras, y ha destruido espantosamente la ciudad de Cumanà.

Tal vez la catástrofe de Cumaná sea un motivo para que cesen las hostilidades comenzadas y para que vuelvan à unirse y abrazarse los dignos hijos de la heroica y hoy tan infeliz patria de Bolivar.

Damos gracias à los ilustrados Redactores del *Diario* y del *Correo* por su exactitud y bondades. Las buenas y francas relaciones entre los periodistas colombianos deben contribuir eficazmente al logro de nuestros fervientes deseos, la reorganizacion de la gloriosa Colombia, la confraternidad mas íntima, mas útil y poderosa entre venezolanos, granadinos y ecuatorianos:

Por los *Boletines Oficiales* del 29, 30 y 31 de mayo, y 1.° de junio, sabemos que en Valencia, capital de la provincia de Carabobo, habia estallado un alzamiento que prontamente fué sofocado por las autoridades. Habian sido aprehendidos 24 de los revolucionarios. Estaban tambien presos el jeneral Justo Briceño y otros individuos. El presidente Monagas habia espedido dos proclamas, y recibió autorizacion del Consejo de Estado para llamar al servicio otros 5,000 hombres de la milicia nacional. Estaba nombrado jeneral en jefe del ejército el jeneral José Tadeo Monagas, y segundo jefe el jeneral Sotillo. Otros cuatro jenerales habian sido designados para jefes de operaciones. Todo este gran movimiento, esta ostentacion de fuerza, manifiesta que el gobierno teme que sobrevenga algo mas serio que lo ocurrido en Valencia.

PERU.

AMAZONAS.

Noticia importante.

Capítulo de cartas.

Cada dia crece el entusiasmo en este departamento à medida que se aproxima la apertura del camino de Bongorá al Rio de las Amazonas. La idea del oro que hay con tanta profusion en Santiago de Borja, que es à donde se dirije dicho camino, tiene enloquecido á los hombres; aquí no se habla otra cosa que de espediciones, y creo muy bien que abierto el camino, que serà dentro de tres meses, estos lugares quedarán desiertos. Muchos señores que han llegado con la inmigracion, tratan de espedicionar por Loreto à Santiago de Borja: el oro que hay en dichas riberas es tanta su abundancia, que un hombre solo puede sacar una arroba todos los dias, teniendo los lavaderos cuarenta leguas: esto es muy positivo. El comandante Najar ahora muchos años se dirijió á esos lugares y en medio de las crecientes pudo sacar un poco de arena, y mas de la mitad era oro; agregàndose à esto las inmensas y fértiles llanuras de Santiago à donde se pueden hacer grandes haciendas, y otra ventaja mas que los vapores pueden llegar á dicho rio. De Chachapoyas à las màrgenes del oro, solo hay treinta y seis leguas que se pueden andar en cuatro dias. El Dr. Reyna, con los grandes capitales con que jira, se ha propuesto dar un dia de alboró y engrandecimiento al Perú, manifestando el portentoso cerro de oró de donde proceden los grandes lavaderos de Santiago: este señor sabe muy bien donde existe y en el mes entrante marcha à inmortalizar su nombre con el grandioso descubrimiento.

(De la *Libertad* de Trujillo.)

MEJICO.

ANEXACION A ESPAÑA.

El *Progreso* de Guayaquil de 7 del presente dice: "El Gobierno mejicano habia celebrado un tratado con España con el objeto de anexar la república á aquella monarquia.

El general Cañedo y Santa-Ana fueron los que concluyeron el tratado, el cual habia sido ratificado ya por ambos gobiernos. En consecuencia se estaba organizando en Cuba una espedicion de seis mil hombres, destinada á Veracruz."

En la *Estrella de Panamá* leemos lo siguiente:

Ha dispuesto el gobierno que se supriman los títulos de soberanos, libres é independientes que se daban los Estados.

Se ha espedido una ley contra conspiradores, declarando tales à los que se sublevan ó pronuncien contra el gobierno, à los que firmen planes revolucionarios, à los que seduzcan tropas para que desobedezcan al gobierno, à los que corrompan á los funcionarios públicos con el fin de averiguar los secretos del gobierno relativos à cualquiera revolucion, à los empleados que den noticias à los revolucionarios, à los que celebren juntas ó reuniones públicas y secretas con el fin de conspirar contra el gobierno, ó de resistir à sus disposiciones, &a. Los conspiradores seràn juzgados en consejo de guerra y condenados à muerte.

Se ha decretado el restablecimiento del estanco del tabaco en todos los puntos donde se suspendió de hecho en 1848.

Se ha mandado celebrar solemnes exequias y erijir un modesto sepulcro en honor del finado presbítero Jaurala, "por la decision y valor distinguido con que peleó en la guerra contra los invasores."

Se ha creado una escuela práctica de minas y metalurjia.

Se han abolido las costas judiciales escepto en las causas de comiso.

El Sr. Haro y Tamariz ha dimitido la cartera de Hacienda, siendo reemplazado por el Sr. Sierra y Rosso.

El *Siglo XIX*, único periódico de oposicion que habia en Méjico, fué declarado sedicioso por el gobierno, y su editor condenado à una multa de cuatrocientos pesos A consecuencia de esto, el *Siglo* se limitarà en lo sucesivo à dar artículos de literatura y variedades, à insertar documentos oficiales, y á publicar noticias nacionales y estrangeras sin comentario alguno.

Los indios bàrbaros y los ladrones civilizados siguen ejerciendo sus depredaciones, y el tesoro público en su prolongada agonia.

PUBLICACION SOLICITADA.

Sres. Redactores de la "Tribuna."

MARINO FALIERO.

Quien leyendo la sangrienta y cruel historia de la antigua República de Venecia no se estremece à los cuentos de aquel Gobierno todo aristocràtico de aquellos consejos de los diez, de los tres, en cuyas manos estaba la vida de cualquier ciudadano. Quién no sabe las víctimas del *canal huérfano* en donde se ahogaban en el silencio millares de inocentes, ó por sospechas, ó por calumnias? ¡Quien no sabe al mismo tiempo que con el terror habia logrado Venecia ser la Reina del mar Adriàtico, y tener el esclusivo comercio del Oriente, de donde sacaba todos sus tesoros? ¡Quien no conoce la historia de Marino Faliero *de la hermosa muger?* Es con este argumento que el célebre maestro Donizetti musicó las palabras del poeta Bidera, y en verdad que logró su intento, su música dice todo, allí hay filosofia, ideas felices armonizadas con aquel tino que solo Donizetti sabia hacerlo, allí la música es italiana, cuidando siempre la parte armónica, la melódica es la dominante, allí no hay aquel ruido de instrumentos de que Verdi tanto abusó, pero aquellos cantos dulces, aquellas cantilenas. que caracterizan la verdadera música italiana. La ejecucion de tal partitura estaba confiada à los Sres. Rosina Olivieri, Enrico Rossi Guerra, Eugenio Luisia, y José Olivieri, y nos parece que nunca se interpretó mejor que en esta vez, una Opera en nuestro Teatro, la Sra. Olivieri con una voz que es la dulzura personificada, con su escuela toda italiana, su hermosa figura, y su sentimiento nos hizo comprender que su alma es susceptible de interpretar el pensamiento del maestro, y del poeta, la escena final sola, cuando descubre à su marido Faliero su culpa, y su amor con Fernando, basta para caracterizarla cantora de primer órden, y los justos y merecidos aplausos que el público le prodigó en toda la Opera prueban la verdad de mi asercion. El Sr. Rossi-Guerra, nuestro tenor es siempre lo mismo inmudable en su saber, la parte de Fernando no es la dominante en esta particion, pero él supo darle aquella importancia, que no muchos tenores podrian hacerlo, su robusta voz de un timbre sonoro no le falta nunca, y en su aria, y en el duo con la Sra. Olivieri, el público le demostró en cuanto aprecio sabe tenerlo. El Sr. Luisia Faliero, reune el todo para esos papeles, figura, voz tonante, y aquella gravedad que exigen personages de tanta importancia, en toda la Opera fuè siempre el mismo el duo del primer acto, su grande aria, y el famoso duo final con Elena, difícilmente pueden encontrar quien mejor que el pueda interpretarlos, el público le aplaudió mucho y merecidamente El Sr. Olivieri Isdraele es artista en toda la fuerza de la palabra, como actor ninguno puede superarlo en el papel de feroz republicano democràtico, en el duo del primer acto con Faliero, cuando viene à pedir justicia de sus afrentas, y cuando busca un partidario à la conspiracion y en el mismo Faliero, en el final del primer acto cuando le dà la nota de los afiliados á la conspiracion, es actor en toda la fuerza de la palabra, y tiende mas al tenor que al baritono, pero sabe suplir à esta lijera falta con todos los recursos que puede tener un músico maestro en las tablas. Con tales elementos como no podia gustar esta magnífica particion. Felicitamos pues à la compañia Olivieri, y la felicitamos con todo el corazon, ya que nos hace pasar ratos deliciosos, ya que nos hace gustar mejor que nunca la verdadera Opera Italiana como en Europa, y felicitamos tambien á nuestro público, que sabe apreciar los esfuerzos de la compañia, asistiendo siempre numeroso à sus representaciones. La Opera fué puesta con un lujo esmerado: merece particular elojio el pintor por sus decoraciones, que à la verdad son las mejores que hasta ahora se ha nvisto; merece un elojio el lujo de trajes, *y la mise en siene*, por el que, en el segundo acto la escena presentó un golpe de vista magnífico. Que siga asi la compañia, y podemos asegurarle la simpatia general de nuestro ilustrado público.

Uno de los abonados.

Sres. Redactores de "La Tribuna."

Barracas al Sud, Noviembre 7 de 1853.

Dos remitidos han aparecido en su diario: el 1.° por el Sr. Esteves y el 2.° por el Sr. Serna, ex-Juez de Paz de este Partido. El objeto del 1.° es saber la inversion de los fondos recaudados para la ereccion de un Templo ó capilla proyectada en este partido: y la del 2.° indicando que yo soy el que debo dar cuenta de las cantidades entradas y salidas de dichos fondos en mi poder para aquel objeto. Como Presidente y encargado de dicha Comision, Sres. Redactores, tengo el mayor placer en hacerlo en la parte que me corresponde, y manifestarles al mismo tiempo que me complazco en que hubiese llegado esta oportunidad para disipar algunas dudas maliciosas que pudieran alimentarse, que por desgracia nunca faltan en una sociedad.

Igual relacion habia pasado en el mes p. p. al Sr. Juez de Paz D. Pedro Alais, con motivo de saber el estado de los fondos existentes en mi poder, y sí podriamos llevar à cabo dicho proyecto. Hé aquí las entradas:

Remitidos por D. Martin J. de la Serna, ex-Juez de Paz, procedente de varios derechos, para el objeto de dicho Templo	1,975
D. Ramon Gomez de la Fuente, donó	300
Los Sres. Sta. M. Llambi y Cambaceres, id.	500
D. Santiago Lotalera, derechos de loteria	300
Multa por el Teniente Cabo	50
D. Santiago Lotalera, derechos de loteria	300
Multa por el Teniente Cabo	200
D. Salvador Vilaró, derechos de loteria	200
El mismo Sr. Vilaró por idem	200
D. Jose Oteysa, derechos de loteria	900
D. Santiago Latolera, derechos de loteria	300
D. Bernardo Arnot, derechos de loteria	900
D. Salvador Vilaró, derechos de loteria	200
El mismo Sr. Vilaró por idem	200
D. Juan Antonio Grigera donó	25
D. Cirilo Garcia donó	30
D. Eugenio Erigera donó	25
D. Francisco Portela donó	25
D. Rafael Portela donó	25
D. José Mota donó	100
	6,755
Recibido de D. Tomas Paredes de la Comision española, y cuyos nombres estàn publicados en la "Tribuna" núm. 67	3,780
Del Sr. Ramirez, ex-Juez de Paz y de D. Salvador Vilaró, derechos de loteria	1,200
Suma	11,735
Importe del terreno comprado para dicho templo à D. Juan Tomas Ortiz, cuya escritura està estendida à nombre del vecindario de Barracas	7,500
Existen en caja y en mi poder	$ 4,235

Soy de Vdes. Sres. Redactores, con mi mayor consideracion

El Presidente de la Comision directiva,
Ramon Gomez de la Fuente.

NOTA.—Todas estas sumas han sido ordenadas por el Juez de Paz de aquel tiempo, para que me fuesen entregadas. Sé que las demas comisiones parciales se apresuran à dar sus notas.

LA TRIBUNA.

BUENOS AIRES, NOVIEMBRE 10 DE 1853.

Industrias en el pais.

Entre las pocas industrias europeas que pueden aclimatarse y desarrollarse con ventaja en nuestro pais ninguna nos parece mas útil y mas estensa que la elaboracion de jabones, y por consiguiente mas digna de ser *atendida* y protejida por nuestras leyes.

Poseedores nosotros de todas las materias primeras, en grande escala, y necesitando crear industrias que ofrezcan un seguro lucro á los inmigrantes extrangeros, la elaboracion de jabones puede muy bien venir á ser uno de los elementos mas poderosos de crédito y riqueza comercial, como lo es para algunas plazas industriales de Europa, que los hacen circular con gran provecho por todo el mundo.

Qué razon hay, por ejemplo, para que nosotros que poseemos todas las materias primeras, necesarias à la elaboracion de jabones, consintamos en su estraccion libre, para venir despues á convertirnos en consumidores de esas mismas materias confeccionadas, sin conveniencia alguna para el pais?

Qué razon, para que la España, la Francia ó los E. U., usando de nuestros sebos, grasas y aceites, nos hagan sus contribuyentes viniendo á revendernos sus jabones, de los que deberiamos no necesitar tan luego como su fabricacion pudiera establecerse en nuestro pais y adquirir el grado de perfeccion de que es tan suceptible?

¿Por qué no nos seria posible proveer de jabones no solo á algunas plazas de esta parte de la América sino á las del Pacífico, en donde su consumo es tan inmenso, y en donde será difícil sino imposible que su elaboracion se efectúe con ventaja?

¿No vemos à Mendoza, provincia pobre, que carece de ganados y que tiene que llevarlos desde Buenos Aires ó Entre-Rios para su propio consumo, hacer competencia al jabon extrangero en el Pacífico, y convertir su fabricacion en uno de los ramos mas fuertes de su industria?

Nada de cuanto se ha dicho y alegado por los partidarios del libre comercio destruye la fuerza de estas consideraciones, que esperamos serán apreciadas dignamente por los Representantes del pueblo al tratarse de la exportacion de las primeras materias producidas en nuestro pais. Recargadas à su exportacion esas materias, y establecida en grande escala la fabricacion de jabones en Buenos Aires, muy difícil seria que el jabon extrangero pudiera competir con ventaja en nuestro mercado, y llegaria tiempo en que, como ántes hemos dicho, nuestras fábricas se hallarian en aptitud de exportar sus productos y competir en muchas plazas consumidoras, y muy especialmente en las del Pacífico—tan posible es esto que, el jabon de Mendoza, infinitamente inferior en calidad al que actualmente se elabora en Buenos Aires, se vende con estimacion en Chile y se remite con ventaja á California.

En apoyo de nuestras opiniones publicamos á continuacion la carta que nos ha dirijido el Sr. Pedro D. Bobone, fabricante de jabon, y cuyo espíritu está poseido de la grandiosa idea de elaborarlo, no solo para los usos comunes, sino tambien para los del *toilette* de la sociedad elegante.

Pensemos en el porvenir: no sacrifiquemos todo á las doctrinas generales, y calculemos su aplicacion conforme á nuestros intereses y circunstancias particulares: este el modo mas cierto de encaminar el pais y preparar sus destinos.

"Muy Sr. mio: Con referencia al jabon elaborado por mí, existente en su oficina como esposicion de industria, puedo y debo asegurar á Vd. Sr. ser el primer ensayo de unas materias enteramente desconocidas á mis principios de fabricante, y apesar de haberme salido la operacion con un buen resultado, he conocido lo mucho y cuanto se puede mejorar, con especialidad el *jaspeado*; en esta semana jabonizaré otra tachada, y satisfecho de la aceptacion que ha obtenido el primero, haré todos mis esfuerzos para dejar tambien aun mas satisfechos los deseos de los buenos ciudadanos, que tanto cooperan al bien de nuestras industrias.

"Si el superior Gobierno se dignase prestar alguna proteccion usando de la soberanía, como lo han hecho otras naciones (entre ellas la culta Francia) en materia de manufacturas estrangeras, seria cosa muy posible hacer de Buenos Aires una segunda Marsella en el comercio de jabones. Elementos para la fabricacion los hay y con abundancia, para abastecer al Rio de la Plata, al Pacífico y á otras partes si se ofreciese.

"El egoismo, Sr. Redactor, ha sido y será siempre un enemigo de los adelantos del pais, y si el pueblo bonaerense quisiese dispensar á este ramo de industria una proteccion desidida, me comprometeria desde ahora á repartirlo con otros tres alumnos que deberé enseñar *gratis*, debiendo ser estos naturales del pais.

"Conociendo las sanas ideas que tanto caracterizan al Sr. Redactor por el bien del suelo que lo vió nacer, dejo á su ilustrada pluma la argumentacion que mas crea conveniente á un fin tan benéfico y productivo para un estenso número de familias.

"Aprovecha de tan bella oportunidad para saludar con el debido respeto al Sr. Redactor principal de la "Tribuna," su muy atento servidor Q. B. S. M.

Pedro Bobone.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1853.

La publicidad.

El medio mas seguro de establecer la moral en la administracion de un Estado, es indudablemente la publicidad; á ella se debe el que todos los actos del Gobierno sean conocidos, el que la inversion de las rentas públicas lo sea del mismo modo, y el que el misterio, que, bajo un sistema de reserva, perjudicaria hondamente su crédito, desaparezca con ventaja del pais y de su órden administrativo.

Por eso, los gobiernos que estiman en algo su crédito interior y exterior, tratan de dar á sus actos toda la publicidad posible, como la mejor garantia de su honradez y como el medio mas seguro de acostumbrar al pueblo á tomar cuenta de intereses que son verdaderamente suyos.

Algo se ha adelantado á este respecto entre nosotros, y si todos los actos de la administracion no están sugetos á una estricta publicidad, esto no depende sino de circunstancias escepcionales, y en ninguna manera de la falta de órdenes terminantes para que esos actos vean oportunamente la luz pública.

La *Tesoreria*, por ejemplo, publica un *estado diario* y otro *mensual* de la version é inversion de sus fondos, y la *Policia* una relacion diaria de *multas*; pero esto no es lo bastante.

Revisando el estado general del mes de Setiembre hallamos, entre otras partidas, estas; "*Obras y Vias públicas*; 136,785 pesos 3 reales."

"*Eventuales de Gobierno*; 940 pesos fuertes y 88,073 moneda corriente."

"*Eventuales de Guerra*; 72,289 pesos 4 reales moneda corriente."

Todas estas partidas, que no estan consideradas en el presupuesto del año, y que, bajo un carácter estraordinario, montan en solo un mes á la enorme suma de 315,950 pesos moneda corriente, pueden acender en un año economico á nada menos de *tres millones y medio* de pesos. Esto, en un órden regular, en un estado completamente pacífico, en presencia de nuestras dificultades financieras, y al otro dia de proclamarse como un principio salvador la economia en la administracion de las rentas públicas, es digno de llamar la atencion y puede dar lugar á glosas muy desfavorables.

¿Dónde estan, se pregunta el público, esas *obras y vias públicas* realizadas á tanto costo en solo el mes de Setiembre? Dónde están? Porque no se detallan? ¿Se han hecho por órden y con intervencion de la Policía? Porque no se indican cuales son esas obras, en donde se han practicado y cual ha sido el costo de cada una? ¿Qué? ¿Se invierten así no mas 136,900 pesos en un mes, sin que se especifique en qué?

Otro tanto decimos de las *eventualidades* de gobierno y guerra: estas ascienden, como ya se ha dicho, á 179,165 pesos, sin que se sepa ó presuma siquiera cuales son esas eventualidades á los dos meses de terminada la guerra.

Es necesario, pues, que demos principio cuanto antes á hacer de la publicidad un punto de delicadeza administrativa, porque no es digno ni político bajo el régimen democrático que nos rige, y en el estado actual de nuestras rentas, el que figuren en globo partidas de tanto bulto y fuera de presupuesto, sin que se dé oportunamente conocimiento de su inversion al público. Por ahora, desearíamos saber á lo menos cuales son las obras y vias públicas efectuadas ó mejoradas en el mes de Setiembre, esperando que cada mes nos dará la Policía igual conocimiento por la prensa.

República Oriental.

NUEVA TRAMA DEL PARTIDO BLANCO.

La "Argentina" llegada ayer de Montevideo, nos ha traido noticias del Estado Oriental hasta el 8 del corriente.

El partido *blanco-rosin* habia intentado hacer una nueva revolucion, que fué descubierta por algunos oficiales que habian sido invitados para concurrir á ella.

Los cabezas del motin eran Berro, Coronel y Barbat. Los diarios publican varias cartas de estos cabecillas dirijidas á gefes de los diferentes partidos de campaña, cartas originales que revelan la estupidez de los hombres de Oribe que creen tener aun algun prestijio en el Estado vecino. Una de ellas, firmada por Berro, el hombre á quien el gobierno abrió las puertas y ofreció una hospitalidad generosa y una garantia sólida para su vida y su propiedad, provoca de nuevo á aquel pueblo á la guerra civil, á que corra de nuevo sangre, por que sin ella no pueden vivir los satélites de Oribe, fundándose en que cuentan con el apoyo del Brasil.

Hé aquí ese célebre documento:

"Sr. D. Dionicio Coronel:—Mi estimado amigo. Hemos recibido noticias favorables de Rio Janeiro. Los ministros han declarado solemnemente en las càmaras que en el caso de sublevacion ó deposicion del presidente de la República, la auxiliaran para que sea repuesto en su autoridad. De consiguiente, Vd. vé cuanto importa mantenerse fuerte, aunque la sorpresa haga aflojar á otros departamentos. Si al recibir contestacion á la reclamacion que hemos hecho al gobierno imperial y que será atendida, nos encontramos abandonados de todos, eso tal vez dé mérito para que se considere apoyada en la voluntad nacional la sublevacion, y quizá el Brasil no quiera entonces hacer nada: y otro tanto sucederá con las demas potencias estrangeras Al contrario, si el gobierno se encontrase sostenido por una parte del pais, eso hará efectivo el auxilio para someter á los sublevados, ó cuando menos estaremos en posicion de que el gobierno sea restituido á su autoridad con condiciones honrosas y dignas.

"En cuanto á operaciones por parte de Vd. ya le he dicho antes lo que pienso; Vd. verà ahí mejor lo que debe hacer. Las circunstancias lo facultan para hacer todo cuanto convenga para lograr el objeto, que es impedir que la sublevacion continúe en el pais y perdamos en el gobierno constitucional la base del órden y de la estabilidad para lo futuro. No es una cuestion personal, es un gran principio salvador y cuya pérdida entregaria el pais á trastornos sucesivos, que al cabo acabarian con nosotros todos y con la patria.

Escríbale Vd. á D. Servando. Dígale que no se alucine con el establecimiento del gobierno provisorio aquí en Montevideo. El presidente de la república ha protestado contra la eleccion de ese gobierno intruso, conserva su autoridad como antes á pesar de estar refujiado por necesidad á bordo de un buque estrangero. Esos hombres no pueden dar la paz. Entre ellos mismos se van á despedazar. No hay modo de consolidar el órden sino es por el sojuzgamiento de los sublevados ó por la interposicion de los estrangeros para que estos entren en razon y se sometan de nuevo á la autoridad del gobierno constitucional con condiciones racionales. Para todo eso es importante mantenerse sosteniendo al gobierno legítimo. que el resultado será siempre bueno. La justicia y la conveniencia política exigen que se respeten y traten con toda consideracisn á los estrangeros, muy particularmente á los brasileros. Estamos aun abordo.

"Su affmo. amigo.

"*B. P. Berro.*

"Octubre 13 de 1853.

"Creo bueno que Vd. se dirija á Rivera, invitándolo á sostener al gobierno constitucional. No puedo esplicarle la conveniencia, pero la hay.—*Berro.*"

Ahí están patentes los hombres del Cerrito, los adictos al sistema de Rosas!....

La revolucion debia haber estallado el 8 en los departamentos de campaña y el 11 en Montevideo.—Con qué contaban para hacer el movimiento es lo que se ignora.

Personas llegadas en el "Argentina," nos aseguran que el Coronel Tajes habia tomado prisioneros á Ventura Coronel y Barbat, y que perseguia á Dionicio Coronel, cabeza de la revolucion. Habian salido de nuevo á campaña los dos batallones de línea.

Se hablaba en Montevideo de destierro para algunos individuos, entre los cuales se contaba Berro.

Los amotinados habian invitado al general Urquiza á que tomase parte en la reaccion rosina; pero segun vemos en el *Orden*, éste se habia mostrado indiferente al llamamiento de los blancos.

He aquí el artículo del *Orden*.

"IMPORTANTE.

"Los enemigos del actual órden de cosas hacen circular con un empeño notable que cuentan con el apoyo del general Urquiza para derrocar al Gobierno provisorio de la República.

"Podemos asegurar á nuestros lectores que tal suposicion es completamente infundada y falsa. El general Urquiza se manifiesta resuelto, y no podia ser de otro modo, á guardar la neutralidad mas estricta en cualquier cuestion que pueda suscitarse entre nosotros, y lejos de estar prevenido en lo mas mínimo contra el Gobierno Provisorio, se muestra *particularmente satisfecho* de la marcha de este.

"Esta es la mejor contestacion que por ahora podemos dar á los fabricadores de noticias, que ya daban ayer á D. Lucas Moreno de este lado del Uruguay á la cabeza de la division "Estrella," perteneciente al Estado de Entre-Rios.

"Vean pues los perturbadores del órden de agarrarse á otra rama."

—Habia sido nombrado Comandante General de Campaña el Brigadier General D. Anacleto Medina, quedando á sus órdenes los gefes políticos de todos los Departamentos hasta nueva órden.

—Circulaban rumores de cambio de ministerio, sin mas motivo que el de simple renuncia voluntaria; pero se nos asegura que continuaria en el mismo estado.

—Los compradores de las rentas de aduana deben haber entregado al Gobierno el 5, de 50,000 á 60,000 pesos por cuenta de la primera quincena del corriente mes y en esta semana, se decia, que completerian hasta la suma de 70,000.

Despues de escrito lo que antecede, recibimos la siguiente carta de nuestro corresponsal.

"Montevideo, Noviembre 8.

"El aspecto que presenta la República es alagüeño, pues que, si bien en algun punto del interior ha habido por determinados gefes militares, provocacion á una guerra civil, bien pronto ha merecido una reprobacion general, pues que nadie, absolutamente nadie, quiere prestarse á la guerra, al menos cuando no fuere con el extrangero: pues que la Paz, está reconocido, ser un principio fundamental de civilizacion y de progreso.

"En estos momentos (las dos de la tarde) se trata de cambio de Ministerio apesar de no estar resuelto todavia, sin que haya habido motivo grave para ello, sinó simple renuncia voluntaria.

"Los enemigos del actual órden de cosas han hecho circular que el Brasil desaprueba el cambio de gobierno; pero está sabido que es falso, al principio el Brasil, como era natural, estuvo á la espectativa sin reconocerlo, pero inmediatamente despues fué informado de todos los antecedentes y de la causa que dió lugar al cambio, y parece haber reconocido las razones, y hoy se manifiesta con carácter lisonjero para la República.

"La actual compañia lírica italiana de aquì, parece que pretende concluir su temporada para pasar á Buenos Aires.

"El establecimiento del gas ha sido mejorado notablemente: se han hecho dos hornos, dos retortas y variado en mucho el sistema; á fines de la presente semana, quedará en estado de servicio. Sin embargo, tal vez por aquella envidia que siempre reina en el arte, mejor dicho, en los artistas, anoche algunas personas pretendieron introducirse por sobre un galpon, se supone que por hacer algun mal—desaparecieron lo que fueron sentidos.

"La funcion lírica francesa de anoche no ha sido tan concurrida cuanto lo merece el gran personal de ella.

"El extracto de la lotería grande, que tuvo lugar, y de lo que habló un periódico de ese pais, no se ha publicado en los periódicos, (dice uno de la comision que és) por que piden muy caro los periódicos para hacerlo, pero se ha publicado en hoja suelta.

"Se ha pedido permiso para destinar una pieza inmedieta al teatro, con el objeto de depositar bastones, paraguas &a. en las noches de funcion, por el precio de 80 reis.

"El nuevo teatro y la aduana nueva, siguen trabajándose con mucha actividad y elegancia

"El puente del Miguelete quedó concluido y está prestando servicio."

"[A última hora no hay todavia ninguna variacion en el Ministerio.]

HECHOS LOCALES.

La carta del Sr. Gomez—Publicamos hoy en la primer pagina de nuestro diario, la interesante carta que el Dr. D. Juan Carlos Gomez dirige al Redactor del *Diario*, periódico fundado por él en Valparaiso.

Todos conocen ya los antecedentes de este distinguido Oriental, que, de regreso al seno de su Patria, ha sido elevado al rango de Ministro.

Qué conceptos tan diferentes los que encierra la carta del Sr. Gomez y los de un corresponsal del *Diario*, que avergonzado sin duda, por las infamias que escribia, ni se ha atrevido á poner su nombre al pié de su carta, como lo ha hecho el Sr. Gomez.

La recomendamos pues, porque ella hace honor al que la ha escrito.

Carreras inglesas—Dia de agitacion para Buenos Aires; toda la parte agil de la sociedad se transporta hoy llena de gozo al sitio destinado á la carrera de caballos. Los extrangeros abandonan sus casas de negocio, desde el gefe hasta el último criado, para ir á tomar asiento en el Gran Palco.

Mañana daremos una reseña sobre lo que ocurra en el dia de hoy, del que mas de una persona conservará un recuerdo agradable!

Lecheros—Hace dias que descansaban los lecheros sin que sobre ellos llamásemos la atencion de la Policia. Hoy sin embargo, en vista de la abundante cantidad de agua que se empieza á *deslizar* en los tarros de leche, pedimos al Sr. Gefe del Departamento que haga una revista en general sobre el gremio *lechi-aguatero*.

Contingente—Por el vapor "Argentina" han llegado de Montevideo 150 pasageros con objeto de asistir á las carreras inglesas.

La facilidad del transporte de un punto á otro, proporciona de hoy en adelante el placer de concurrir á las funciones que se dén en una y otra márgen del Plata. No sucedia así ahora un año.

D. Mariano Fragueiro—Con fecha 2 del pasado, desde esta ciudad, el el Sr. Fragueiro ofició al general Urquiza manifestándole que aceptaba la cartera del Ministerio de Hacienda, "pues le asistia la confianza de que Buenos Aires no tardaria en arribar á un arreglo con el resto de la Confederacion."

El Sr. Fragueiro, que ha vivido algun tiempo en el teatro de nuestra política, ha podido observar los deseos que animan al gobierno de Buenos Aires de ver consolidada la paz en el territorio todo de la Confederacion. Esperamos que sus trabajos se armonizen con el sentido de su nota, que tenemos á la vista, y que no publicamos por falta de espacio.

Recordarán, sin embargo, nuestros lectores que en la misma época mas ó menos, en que el Sr. Fragueiro se dirigia al Director, nosotros anunciamos que él habia admitido ya la cartera de Hacienda, pero cierto cólega de entonces, se apresuró á desmentirnos diciendo que "se hallaba autorizado para ello" siguiendo en esto la rutina que tenia de contradecirnos en todo. Así suelen ser las cosas de este mundo!

Unos verduleros—Insisten en que interpelemos á la autoridad sobre el modo como los rematadores del Mercado de Abasto aplican el derecho de recaudacion de vendage, y se quejan de que dichos rematadores obran en ello con arbitrariedad. Nosotros, que no vemos todavia porque deba acudirse á las autoridades en globo, existiendo un comisario de mercado y un gefe de Policía, nos limitamos á esperar que los Sres. Rematadores se espliquen sobre el particular y satisfagan la exigencia de los *verduleros*.

Pantano—Por cuarta ò quinta vez llamamos la atencion del Sr. Comisario de la 3.ª seccion para que remedie el mal notable que hace el que está del puente de Ruiz à la cuadra y media para el Socorro. Su putrefaccion tiene en continuo malestar al vecindario, y aun se notan enfermedades en algúnas familias que viven en dicha cuadra, que con fundamento se atribuye al mal olor. Esperamos ser atendidos por tan justo reclamo.

Policia de los suburvios—La correspondencia publicada en la "Tribuna" y suscrita por el Dr. Vila ha llamado, como era natural, la atencion del Gobierno, quien ha encargado al Sr. Gefe de Policia levante una sumaria informacion sobre los hechos denunciados por el Sr. Vila. Esperamos saber el resultado de esta medida, para que calme la inquietud que los hechos denunciados han producido.

Los 100,000—La Loteria Grande debe jugarse el dia de mañana á la hora de costumbre. ¡Dios haga que la suerte favorezca á los que mas necesidad tengan de sus favores! Por nuestra parte invocamos desde ahora la proteccion de nuestro Santo Patrono San Martin.

Soireé musical—No tuvo lugar la que se anunció para ayer noche en los salones de la Filarmónica, quedando suspendida hasta nueva resolucion.

Ramillete monstruo—Hemos tenido ocasion de ver una parte del "monstruoso ramillete" que una de nuestras confiterias prepara para adornar la mesa del ambigú en la noche del baile del batallon San Martin. Es una montaña de nieve, cuajada de bosquecillos y surcada por un ancho camino que conduce á una gran fortaleza. Para describir su significado necesitariamos escribir un pliego, y nos contentamos con dar este pequeño aviso y convidar á los curiosos para la "confitería del Gallo:" perdónenos su dueño y confeccionador, que al cabo somos hijos de muger y no nos gusta que nadie quede con curiosidad.

Alumbramiento gratis—Tal es la significacion caritativa del decreto superior que publicamos hoy, y por el cual se manda establecer una sala de partos en el Hospital general de Mugeres. Reconocemos la bondad de la medida y la celebramos: la caridad bien ordenada debe estenderse sobre todas las clases, y atender á todas las situaciones; y á fé que la que se trata hoy de protejer no es de las menos *interesantes*.

La luz eléctrica.—Tenemos el placer de anunciar que el Sr. Echapareborda alumbrará con luz eléctrica el interior del cuartel del batallon San Martin en la noche del 11, en obsequio del padrino de la bandera y del gefe de dicho batallon: nosotros que hemos asistido á uno de los esperimentos de esa bellísima luz, verdadero remedo de la aurora boreal, no trepidamos en anunciar un espectáculo grandioso á los que puedan proporcionarse un punto alto desde donde observarla con comodidad.

El Coronel Echanagusia—Nos ha suplicado lo excusemos con las familias que no hayan sido invitadas, por haber tenido que ceñirse á las escasas comodidades del local, pues nada habria sido mas satisfactorio para él que haber podido cumplir con todo lo que Buenos Aires encierra de elegante y de bello.

Al mismo tiempo nos ha pedido encarguemos á los Señores Gefes y Oficiales invitados, se dignen asistir de gran parada en atencion al carácter militar de la fiesta.

DOCUMENTOS OFICIALES.

El Presidente de la H. Sala de Representantes.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1853.

Al Poder Ejecutivo de la Provincia.

El infrascripto tiene el honor de transcribir á V. E. el decreto sancionado en esta fecha.

"La H. Junta de Representantes de la Provincia ha acordodo y decreta:

"Art. 1.° Apruébanse las elecciones practicadas en la Ciudad el dia 30 de Octubre próximo pasado, por las que han resultado electos los Sres. Brigadier General D. José María Paz, Dr. D. Miguel Valencia, y Dr. D. Manuel R. García.

"2.° Comuníquese al Poder Ejecutivo para que haga saber á los ciudadanos electos su nombramiento, y se apersonen á esta H. Sala, á prestar el juramento de ley en la próxima sesion."

Dios guarde á V. E. muchos años.

FELIPE LLAVALLOL.

Manuel Perez del Cerro, Secretario.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1853.

Cúmplase, acúsese recibo, y publíquese.

Rúbrica de S. E.

PORTELA.

Legacion y Consulado General de Buenos Aires.

Montevideo, Octubre 26 de 1853

A S. E. el Sr. Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. Ireneo Portela.

El infrascripto Comisionado Especial y Cónsul General tiene el honor de adjuntar à S. E. el Sr Ministro copia legalizada de la nota fecha 25 del corriente, pasada por el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, acusando recibo à la que con fecha 13 del corriente le dirijió esta Legacion, con copia autorizada de la de su Gobierno; relativa à la pena impuesta al ex-Comandante de Martin Garcia, por haber abierto indebidamente los pliegos del Vice-Consulado Oriental en Gualeguaychú, que conducian varios buques. Asi como, el especial encargo que ha manifestado el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, por órden de su Gobierno; de espresar la confianza que siempre ha abrigado de la lealtad y justicia de procederes del de Buenos Aires; cuya conducta franca y conciliadora, contribuiria à estrechar las relaciones amistosas que felizmente existen entre ambos paises.

Dios guarde à V. E. muchos años.

Carlos Calvo.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1853.

Avísese recibo, y publíquese esta con la nota adjunta.

Rúbrica de S. E.

PORTELA.

COPIA—Ministerio de Relaciones Exteriores—Montevideo, Octubre 25 de 1853—El infrascripto, Ministro de Relaciones Exteriores, ha tenido el honor de recibir y elevar à conocimiento del Exmo. Gobierno Provisorio, la nota que con fecha 13 del corriente le ha dirigido el Señor Comisionado Especial y Cónsul General de la Provincia de Buenos Aires, adjuntando copia legalizada de la que recibió de su Gobierno relativa á la pena impuesta al ex-Comandante de la Isla de Martin Garcia, D. Lorenzo Grasso, por haber abierto indebidamente, los pliegos de nuestro Vice-Cónsul en Gualeguaychú, que conducian varios buques—Al acusar recibo á la espresada comunicacion, el infrascripto tiene especial encargo del Exmo. Gobierno Provisorio de manifestar à S. S., la confianza que siempre ha abrigado en la lealtad y justicia de procederes del de la Provincia de Buenos Aires, cuya conducta franca y conciliadora, contribuirà à estrechar las relaciones amistosas que felizmente existen entre ambos paises.—El infrascripto, reitera á S. S., las seguridades de su consideracion distinguida—Firmado: Juan Carlos Gomez—Sr. Comisionado Especial y Cónsul General de la Provincia de Buenos Aires.

Está conforme:

Máximo Bazerque.

Ministerio de Gobierno.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1853.

Al Gefe de Policía.

El infrascripto tiene órden del Gobierno para dirigirse á V. S. y comunicarle que por la "Tribuna" de hoy, de la que se incluye un ejemplar para su conocimiento, se ha impuesto con muy penosa sorpresa de los graves y alarmantes hechos que se denuncian en un comunicado firmado por "D. Belisario Vila;" hechos que à ser ciertos en toda la plenitud del aserto, arrojan un pesado cargo sobre la vigilancia de la Policia y de sus agentes encargados de auxiliarla.

El Gobierno se abstiene de pronunciarse sobre ello; pero no puede menos de llamar muy seriamente su atencion, y mucho mas si considera que la opinion pública frecuentemente denuncia ataques á la seguridad que se perpetran con impunidad repetidas veces en los suburvios, y extramuros de la Ciudad. En consecuencia, aunque todos estos rumores ó denuncias carecieran de fundamento, V. S. se penetrarà bien de la necesidad imperiosa que hay de esclarecerlos prontamente, por decoro y dignidad del Gobierno y de la Policia, y para calmar la ansiedad pública que se alarma con la simple relacion de tales sucesos, ó para castigar con todo el peso de la ley á sus perpetradores, ó à los encargados de la seguridad del pueblo, que no cumplan rigorosamente sus deberes.

Por todo ello, V. S. debe con toda la brevedad que demanda el caso, proceder á levantar un minucioso sumario sobre los hechos que se denuncian en el remitido mencionado; y llamar ante sí al Dr.

D. Belisario Vila, exigiéndole los datos, referencias ó comprobantes de sus asertos, para verificarlos V. S., dará cuenta detallada de su resultado al Gobierno y esclarecer los hechos en la opinion ante la que se presenta à la Policia de un modo inconveniente, si ellos tienen la certidumbre que se denuncia.
Dios guarde á V. S. muchos años.

IRENEO PORTELA.

Ministerio de Gobierno.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1853.

Considerando el Gobierno que uno de sus mas sagrados deberes, es proporcionar à la clase menesterosa de la sociedad, todo cuanto tenga por objeto mejorar su suerte. Que aunque no es posible, por ahora, la creacion de un Hospicio de maternidad, es absolutamente indispensable proporcionar à las infelices, los auxilios reclamados en los mas afligidos momentos, y cuando tienen que abandonar el trabajo personal de que se alimentan dia à dia, para dar à luz un nuevo ser: decreta—

Art. 1.° Se destina una Sala del Hospital de Mugeres, para que salgan de cuidado las pobres que asi lo acrediten por un certificado del Juez de Paz respectivo.

2.° Uno de los Médicos del Hospital, fijarà la oportunidad de la entrada y salida de las parturientas.

3.° El establecimiento proveerá à todo cuanto necesiten los dias que permanezcan en él.

4.° Comuníquese à todos los Juzgados de Paz y Parroquias y demas à quienes corresponde, publíquese seis veces consecutivas en el principio de los tres meses siguientes, y dése al Registro Oficial.

OBLIGADO.
IRENEO PORTELA.

Ministerio de Gobierno.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1853.

Al Sr. Ministro de....

Debiendo asistir el Exmo. Gobierno, acompañado de las corporaciones civiles y militares de la Provincia, á la funcion de Iglesia que, en celebridad del aniversario de nuestro glorioso Patrono San Martin, debe tener lugar el 11 del corriente en la Santa Iglesia Catedral; se previene à V. S. à efecto de que dicho dia á las once de la mañana concurra con todos los empleados de su dependencia al mencionado templo.

El infrascripto previene tambien à V. S. que han sido nombrados encargados de la observancia del ceremonial, el Vista 1.° de la Aduana D. Santiago Calzadilla, por la lista civil, y al Coronel D. José Olaguer Feliú, por la militar.

Dios guarde á V. S. muchos años.

IRENEO PORTELA.

SECCION DE POLICIA.

Se admiten propuestas en este Departamento para la suministracion de piedra dura, con destino al empedrado de las calles, bajo las bases siguientes.

La piedra se entregarà en tierra al lado de la balanza, para el recibo de ella se colocarà en el paraje que se considere mas conveniente.

Las propuestas expresarán la cantera de donde haya de explotarse, la cantidad semanal que se entregará el dia en que deberà estar hecha la primera entrega, la suma de toneladas que se obliga á proveer, el precio por cada una de ellas y los términos del pago: debiendo prevenir que el cumplimiento del contrato serà garantido por una fianza à satisfaccion del Gefe de Policia.

El dia 10 del entrante Noviembre à las 2 de la tarde se abrirán las propuestas en el despacho del Sr. Gefe en presencia de los licitadores. Buenos Aires, Octubre 31 de 1853.

El comisario de órdenes—
Santiago Mendez.

SECCION COMERCIAL.

Buenos Ayres, Noviembre 9 de 1853.

CAMBIOS—Londres 68 sh. por una onza. Francia 85 fr. Premio sobre Rio Janeiro ½ p.% Onzas 298½, patacones en proporcion. Montevideo á la par.

Valparaiso, Septiembre 30 de 1853.

Desde nuestra revista anterior tenemos que noticiar algunos arribos importantes de buques por la via del Cabo Ha habido actividad en muchos artículos de consumo jeneral tanto de Europa como de los Estados Unidos.

Manufacturas. Noticiamos una venta de 250 fardos jéneros americanos para sacos para embalar harina á 13 cent. yarda en aduana. Este artículo es mui escaso y tiene mucha demanda à causa de la activa que hai por harinas.

Sebo. La demanda sigue activa. La partida importada por el "Cruzador," de Boston, se vendió inmediatamente á ps. 14,50 en aduana. De las velas de sebo americanas del mismo buque se han realizado algunas à 16 ps. Ambos artículos estàn escasos y hai mucha demanda.

Jabon. Ha subido, y la última partida de 2,000 cajones americano, por la "Próspero," se ha vendido à ps. 7,50 el ql. La demanda es jeneral, para consumo y para la costa.

Arroz. Va abundando, y los tenedores con deseos de realizar; sin embargo los precios son los mismos. Noticiamos una venta de 100 barriles à ps. 6,50 el ql. Limitadas importaciones en el mes último.

Carne salada y de puerco. Las importaciones han aumentado las existencias, y puede considerarse estos artículos como abunbantes en la actualidad, segun las necesidades de la bahía, ademas de que no hai demanda para exportacion. Noticiamos pequeñas ventas à ps. 17 por "Mess," y à 13 ps. por carne salada (prime).

Azúcar. Tenemos varias transaciones que noticiar desde nuestra última. Se ha vendido como 5,000 qls. chancaca peruana á ps. 3,50 el ql. Se ha realizado 20,000 arrobas azúcar blanca de Pernambuco, 1.ª calidad, à 15 rs. arroba, en aduana, importado por la "Beraza;" 1000 cajas, 1.ª y 2.ª calidad, blanca de Habana, à 14 rs. arroba; 2000 bls. molida refinada americana (dícese de segundo grado) à 2 ps. arroba en aduana; 250 bls. de 1.ª molida americana á ps. 2, 12 arroba. Todos estos precios son bajos; pero la actividad demuestra que hai esperanzas mejoren los azúcares dentro de poco tiempo.

P. S. Noticiamos tambien cargamentos como de 5,000 qls. azúcar blanca, para California, en uno de los buques que recientemente han llegado de ese puerto.

Maderas. Desde nuestra anterior tenemos que noticiar la llegada de la barca amer. "Scotland" con 225,000 pies madera americana del Atlántico de 1 á 3 pulgadas (como la tercera parte en tablas y sin labrar) se vendió à 70 ps. el mil piés, en aduana. Se ha vendido tambien 100,000 piés, de la "Rodmond," de Baltimore, al mismo precio.

Yerba mate. Las importaciones de este artículo han sido en esta quincena mas cuantiosas que de costumbre.

Algunos de los buques han hecho una navegacion larga y otros corta. Hé aquí los buques llegados y las ventas en su órden respectivo.

Frag. franc. "Nouvelle Pauline," 30,000 arrobas vendido à 12 ½ rs., al llegar.

Berg. hamb "George Heinrich," 10,000 arrobas vendido à 12 ¾ rs.

Frag. br. "Labrador" 20,000 arr. se pide 13 rs.

Berg. brit. "Onega." 14,000 arr., se pide 13 rs.

Obsérvese que el consumo de esta bebida del Paraguay va decayendo en Chile, por consiguiente es estraordinaria la noticia de las remesas de este artículo durante un mes à nuestro mercado.

Carbon de piedra. El cargamento de 1,000 tns. por la "Villa de Burdeos," recientemente llegado de Coronel, se está entregando en lotes de 50 hasta 100 tns. à 10 ps. abordo. Se nos asegura que unas 300 tns. de buen carbon inglés por "Zealous," se ha vendido à un vapor de guerra extrangero, à 20 ps. La demanda de este artículo, tanto del pais como estranjero, es muy precaria, como de costumbre. Creemos sinembargo, que en el dia podria colocarse muy ventajosamente uno ó dos cargamentos de *carbon de Gales*, para entregarse à sotavento de Lima. Nuestras cotaciones son corrientes.

ESPORTACIONES.

El principal artículo de esportacion que entra en el círculo de nuestras observaciones es:

Harina. Una estraordinaria animacion ha reinado en la plaza durante esta quincena. Toda la harina que no estaba entonces apalabrada se ha vendido despues, y notamos una venta de 20,000 quintales à 9 ps. saco de 2 quintales para entregarse. Hay algunos pequeños lotes existentes de dudosa marca, pero se puede decir que la plaza está limpia de harinas de buena calidad y marcas para esportacion á California. La actividad y diversidad de la actual demanda ha causado una alza de precios, pero no tanto como se habria sentido en otras plazas con una demanda tan variada como se ha visto en esta quincena. En esta fecha podemos citar el precio de harina de primera calidad, de 9.25 á 9.50 sin que haya à venta casi.

Trigo. Raras veces se afecta este artículo en proporcion à los cambios repentinos en el trigo, de consiguiente notamos una venta de unos 5 á 6.000 fanegas puestas en San Antonio à 29½ reales y 6 meses. Los vendedores piden 30 reales por el que haya á venta de la cosecha anterior, pero los compradores aun rehusan pagar este precio; si se mantuviese por un mes mas el actual precio de la harina, el trigo precisamente ha de subir à su correspondiente valor, que es la mitad del de harina, es decir una fanega de trigo por un quintal de harina.

Cebada. Desde el último vapor hay alguna demanda de cebada, y nuestras cotaciones son el precio de plaza. Los restos de la cosecha anterior, probablemente se embarcaràn para California y Australia, y creemos que se mantendràn los precios actuales.

Charqui y grasa. Escasean. El primero vale ahora 10½ $ y la segunda 16½ $; subiendo en precio probablemente antes de un mes

Frejoles y otros frutos. Están casi en el mismo estado.

Cobre. Escaso como de costumbre, pero poco se ofrece, y las ventas son á nuestras cotaciones.

Palo Brasil. Muy abundante y á cotaciones.

Salitre. En Iquique. Notamos una venta de 7000 qqls. para Inglaterra, à 17 rs. No hay demanda ni hay à venta. Nuestra cotacion es el precio corriente nominal.

FLETES.

Poca variacion tenemos que anunciar sobre los fletes para Europa; sin embargo faltan buques aparentes para California y estos á fletes subidas. He aquí los fletamentes efectuados.

LONDRES, *en derechura.*

HUANO. Fragata britànica *Symlah*, libs. ests. 4, sin premio.

ORDENET, *puerto seguro.*

HUANO. Bca. brit. *Shamrock*, libs. est. 4. 5.

LIVERPOOL, *en derechura.*

METALES DE PLATA. Bca. brit. *Edward Herbert*, libs. ests. 4.

CALIFORNIA.

HARINA. Bca. chil. *Agustina*, 19 ps.; frag. chil. *María Sophia*, 19 ps.; berg. hamb. *George Heinrich*, ps. 22.50.

N. B.—La frag. ch. *Margaret* està cargando à 19 ps. teniendo lugar aun para algunas toneladas. La *Curraghmore* y *María Sophia* estan cargadas y prontas á zarpar.

CAMBIOS.

Pesos fuertes 8 por 100 premio.
Plata en barra, pura 10, 19 marcos.
Letras sobre Lóndres, 46.
" " Paris, 4,80.
" " E. U. 2½ por 100 premio.

DESPACHO DE ADUANA.

Dia 9.

A Saturnino Soriano—6 pipas caña.

A Bayley y hermanos—1 cajon papel de lija, 12 cajones hilo de carretel, 2 idem idem, 1 idem agujas, 1 idem hilo de zapatero.

A Yañiz y hermanos—2 cajones aceites ordinarios, 1 idem cortes de barelles, 1 idem pañuelos de seda de taparse, tafetanes à cuadros, vestidos de gasilla ordinarios, 1 idem camisolines y mangas de punto, pañuelos de hilo bordados, 1 idem manteletas ordinarias 1 idem vestidos de gasilla ordinarios, 1 idem paletós ordinarios, 1 idem casimires ordinarios, 4 idem idem, 1 idem juegos de porcelana para lavatorio, 1 idem idem, 1 idem vinagre y polvos de dientes, 1 idem cepillos surtidos,

A Wedekind y Ca.—1 cajon muestras.

A Mallmann—1 cajon cotonia.

A Lohmann Meyn y Ca.—1 cajon papel rayado, 1 idem esterilla de seda, 1 idem borlas para poncho, 1 idem muestras.

A Bunge Bornefeld Ca.—2 fardos tartan, 1 idem paño de villar, 2 cajones porcelana, 1 idem seda para vestidos, 1 idem aros falsos.

A P. Dillemann—15 fardos tabaco, 1 idem cerraduras, 1 cajon piedra màrmol, 1 idem cuchillos y tijeras.

A Renner del Sar é Imbert—1 cajon muselina de seda para forro, 3 idem pequin negro, 1 idem raso negro, 1 idem botones de vidrio, 1 idem guantes, 1 idem idem de cabretilla para hombres y señoras, 1 idem con flores y coronas.

A Hughes Stokes—2 cajones zaraza.

A Lopez y Ca.—20 damajuanas anis.

A Guillermo Orr—7 cajones linó para forro, 2 idem medias negras de algodon, 1 idem medias cortas para niños, 1 idem medias crudas, 1 cajon cortes de vestido de linó, 3 idem pañuelitos de seda para el cuello.

A Eberhard y ca.—1 cajon medias negras, 1 id. id. cortas para señora, 1 idem cortes de vestidos de linó.

A Bletchester y ca.—1 cajon cañas para botas.

A Yanis hermanos—1 cajon barillas doradas, 1 idem casimires.

A Lanus y hermanos—18 cuarterolas vino.

A Bunge Bornefeld—1 fardo paño.

A Bates Stockes y ca—2 pianos.

A Lohmann Meyn—1 caja esterilla de seda.

A Agustin Arrotea—1 cajon manteletas de seda, 1 idem pañuelos bordados, cuellos, mangos, velitos, 2 idem cortes de percal, 2 idem zarazas, 1 idem sombreros negros, 1 idem cortes de muselina y corbatas, 1 idem cortes de vestido, 1 idem percales, 1 idem manteletas, 1 idem muselina y corbatas con nudo, 1 idem muebles.

A Yanes hermanos—1 cajon 15 docenas espejos alemanes.

A Cocqueteaux y Ca.—1 cajon làmparas, 1 idem botones, 1 idem bombas, tubos y abanicos 1 idem guantes, abanicos, tubos y peines, 3 idem velas de esterina.

A Gerónimo de la Serna—37 sillas esterilla.

A Marcos Riglos—1 cajon velas esterina.

A Pedro Botet—1 cajon cigarros de hoja.

A Coneh Levy y Ca.—10 cajones cristales, 1 id. guantes de cabretilla, alhajas y tazas de plata.

A Adolfo Mancilla—2 cajones camas de fierro.

A Eduardo Lumb y Ca.—10 cajones brines.

MARITIMA.

ENTRADAS DE ULTRAMAR—DIA 9.

De Montevideo el 8, vapor ingles "Argentina," con 150 pasageros.

De Hamburgo el 20 de setiembre y de Montevideo el 7 del corriente, bergantin hamburgues 'Adler' de 200 toneladas, capitan J. P. Greell, consignado à Treusein y ca., con 3 cajones sanguijuelas, 2 id. naipes, 1 bulto y 1 cajon muestras, 299 cajas velas, 50 barricas cerbeza, 9 cajones manufacturas, 53 barricas brea, 2 medias idem, 40 lastres carbon de piedra, 814 tablas de madera, 72 sacos sal, 50 cajones quesos, 1 idem muestras, 1178 idem ginebra, 461 canastos idem, 2400 damajunas idem,

De Montevideo, corbeta de guerra española "Luisa Fernanda."

Idem, bergantin de guerra frances "Chasseur."

ENTRADAS DE CABOTAGE—DIA 9.

De Corrientes el 26 del pasado, goleta "Adelaida," de 50 toneladas, patron L. Costa à Gandulfo con 11 fardo cueros de nutria, 117 tirantes, 25 trocillos laurel, 14 sacos cerda, 1483 cueros vacunos secos, 800 astas.

Del Salado el 5, pailebot "Anibal," de 48 toneladas, patron Andrés Albino à Gregorio Mendez, con 400 fanegas sal.

De San Nicolas el 31, balandra "Carlos," de 60 toneladas, patron Carlos Gianoni à Vicente Rosa (hijo) con 985 quintales carne salada, 69 docenas cueros lanares, 18 barricas y un bocoi sebo, 13 barricas jabon

De San Pedro el 14, goleta "Maria Teresa," de 30 toneladas, patron Antonio Vello á Vicente Rosa (hijo) con 944 cueros vacunos secos, 100 docenas idem lanares, 150 arrobas cerda, 20 barricas sebo, 2000 astas.

De Bella Vista, el 22 del pasado, goleta "Dos Queridos Hermanos," de 20 toneladas, patron Ambrocio Ramonin, à Vicente Rosa (hijo) con 40 tablas laurel, 80 trozos idem, 1000 astas.

De Santa Fé el 22 del pasado, goleta "Càrmen Ligera," de 37 toneladas, pàtron Andrés Sanguinetti, à Vicente Rosa (hijo) con 262 fanegas carbon, 30 curbitas, 17 cueros vacunos.

De Nueva Palmira el 7, goleta "Caballo Marino," de 36 toneladas, patron José Acama, al mismo con 75 carradas leña.

De Corrientes el 24, goleta "Victoria," de 134 toneladas, patron Santiago Pichini à J. Galarraga, con 286 cueros vacunos secos, 200 idem de potro, 9 sacos cerda, 494 tirantes.

De Corrientes el 24 del pasado, bergantin goleta "Facio," de 85 tons.adas, patron Manuel Fernandez à B. Viale, con 146 tirantillos, 83 tirantes, 180 alfagias, 50 tablas laurel.

De idem el 21, goleta "Esperanza," de 20 toneladas, patron Rio Puyol, à E. Rams con 865 cueros vacunos secos, 32 sacos crin, 2229 astas, 46 cueros de bagual, 24 tirantes.

De Santa Fé el 27 del pasado, goleta "Emilia" de 26 toneladas, patron Agustin Baso à J. Musquio co 20 camas, 20 umbrales, 310 fanegas corbon, 14 cueros vacunes secos.

De Santa Fé el 2, goleta "Lealtad," de 46 toneladas, patron Santiago Costa à Francisco Argeno, con 189 camas, 30 umbrales, 32 pares tarugos, 159 palos largos, 4 pares mazas, 49 rayos, 125 cueros vacunos secos, 28 farditos idem de nutria, 6 bolsas crin.

HAN ABIERTO REGISTRO PARA CARGAR.

Dia 9.

Borbon. Barca francesa "L'Ile de Bourbon," por Lynch y Rossi.

SALIDAS.—Dia 9.

Callao, barca española "Maria Clotilde."
Nueva-York, barca americana "Creole"
Valparaiso, barca noruega "Balder."
Inglaterra, bergantin goleta ingles "Thomazine"

SECCION JUDICIAL.

EXMA. CAMARA DE JUSTICIA.

Causas para verse en dicho Tribunal en la Semana entrante.
Jueves y Viernes feriados.

SRES. JUECES—
Sábado 12.

Visita particular de Cárcel.
Juez Semanero Señor Villegas.
Buenos Aires, Noviembre 5 de 1853.
Escribano de Semana—*Pedro Callejas*

EDICTOS.

Juzgado de Paz de Monserrat.

Por el presente se cita, llama y emplaza por última vez á D. José Cardenas, de oficio lomillero, natural de Mendoza, para que en el términode 15 dias contados desde la fecha, se presente en este Juzgado á deslindar su derecho en la demanda entablada por D. Juan Bautista de la Fuente sobre desalojo de la casa que con sus muebles abandonó en 21 de Diciembre pasado; en la inteligencia que si así no lo hiciere, se resolverá lo que se crea en justicia. Buenos Aires, Novlembre 10 de 1853. n10-8p

AVISOS NUEVOS.

Gran Loteria
DE
BUENOS AIRES.

Mañana 11 de Noviembre, á la 1 del dia, y en el Gran Salon del Coliseo, se jugará la 3.ª Loteria con la publicidad de costumbre. Se previene al público que á las puertas del mismo Salon, habrá una mesa para vender billetes de esta Loteria, hasta la última hora.

La Empresa.

Se desea alquilar una buena casa con todas las comodidades necesarias, se preferirá una que no diste mas de 4 á 6 cuadras de la plaza de la Victoria, para tratar ocurran á esta imprenta.

Tambien se alquilará una linda quinta que no diste mucho de la ciudad; ocurran á esta imprenta para tratar. n3-4p.

Galera para las Provincias.
Saldrá una tan luego como se encuentren pasageros. En esta Imprenta darán razon.

REMEDIO contra la paralisis política de la República Argentina. Existe un ejemplar en esta Imprenta.

Se vende una casa sita calle Mayo, al lado de la de D. Angel Pacheco; la persona que se interese comprarla ocurra calle San Francisco num. 118, á toda hora del dia. n10 4p

---

Ama de leche y sirviente—En la calle de las Piedras núm. 156 se necesita una y otro; ocurran de 6 á 7 de la tarde. n10-3p

---

En la fonda calle Balcarce núm. 66, se ofrece al público comida preparada con el mayor esmero y aseo, y á precios moderados; igualmente se mandan viandas á casas particulares. n10 3p

---

A la Señorita Da. M.... L.... se le previene que tenga la bondad de devolver un pañuelo de espumilla bordado color ante, que por equivocacion se le ha dado por el suyo el Sábado 5 del corriente, en la tintoreria del "Arco Iris." n10-3p

---

Notice—The office of the British Consulate Genl. will be removed on Wednes day next the 9th. inst. to calle 25 de Mayo N.° 7.

Frank Parish,
H. B. M. V. Consul.
Brit. Consulate Genl.

n10 3p Buenos Aires 7 Nov.r 1853.

El Vapor 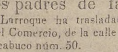 "Argentina."

Sale para Montevideo el Sábado 12 del corriente á las 6 de la tarde en punto.

Los boletos para pasage se venden en el Escritorio de Silveira y Alvarez, calle Cuyo num. 14.

Se previene que no se admitirá pasagero ninguno que no presente su boleto.

A los padres de familia—El Sr. Eduardo Larroque ha trasladado su establecimiento Colegio del Comercio, de la calle la Merced núm. 75, á la de Chacabuco núm. 50. n10 15p

---

Se precisa una ama de leche como para 3 leguas de la ciudad, por un corto tiempo; la que se interese ocurra calle Reconquista número 19 para tratar. n10-3p

---

Saladeristas y otros á quienes convenga—Tachos de fierro para jabon y sebo de 30 á 300 galones, tubos de cobre de 1¾ á 2½ pulgadas; llaves de bronce para vapores de diferentes formas y tamaños, sostenes para cilindros, barras para ornallas. Ocúrrase calle del Perú núm. 13. n10-5p

---

Interesante—En la chacra que fué del Sr. Conde, de San José de Flores ¼ de legua para afuera, camino de los Remedios, se precisa un extrangero inteligente en hortaliza, para hacerle un buen convenio. Tambien se venden pastos en pié, alfalfa, cola de zorro, y cebadilla como para secar. Los interesados por una ú otra cosa, ocurran á la casa indicada que has larán con quien tratar. n10-4p

---

PIANO—En la calle de Charcas número 178, se vende uno hermoso y barato.

En la casa calle de Tucuman número 79, se alquilan 2 piezas; allí mismo hallarán con quien tratar. n10-3p

---

Sres. Redactores de la "Tribuna."

Dias pasados publicaron Vdes. un remitido sobre el abuso que cometen los rematadores del mercado del centro en el cobro del impuesto; hoy venimos nosotros, pobres trabajadores, que no contamos mas que con el fruto de nuestro labor, á rogar de nuevo á Vdes. insistan en pedir la intervencion de la Policia en este asunto; porque los rematadores hacen lo que les parece y nada mas—á unos les suben el impuesto, á otros se lo bajan, y á otros no le llevan nada.—Esperamos que esta vez seremos oidos por la autoridad.—De Vdes. atentos servidores. "Unos verduleros." n10 3p

---

Al público—Calle Federacion número 165. El Sr. Alfonso Faveret, participa que estando para volver á Europa dentro de dos meses sin falta ninguna, y teniendo que vender su establecimiento, previene que todas las personas que se presenten en su casa para comprar cualquiera cosa que sea, todo será vendido á 25p % mas barato que el precio de factura. Un gran surtido de corbatas de lo mas rico que hay en plaza, por mayor y menor á saber: las de 40 ps. á 25, las de 30 á 20, las de 20 y 25 á 16. Perfumeria; extractos ricos de Lubin y Mompeias—de Lubin, los de 30 ps. á 20—de Mompeias, los de 20 ps á 15, los de 15 á 10, y los de 10 á 6 ps.; opiato para la dentadura que se ha vendido á 15 ps. se venderá por 6 ps., lo mas rico y grande, en tarros de plomo; selenithe para teñir el pelo que se vendia á 15 ps. se dará por 6; un gran surtido de pomadas ricas, en tarros y figuritas de porcelana, las de 40 y 50 ps. se darán á 20, las de 25 y 30 á 15 y los de 15 á 8 ps.; agua de Colonia de 1 lib. 25 ps., que se ha vendido á 40, de ½ lib. 19 ps., ¼ de lib. 8 ps. y de Piver, rica clase 4 y 6 ps.; un gran surtido de cepillos de ropa, sombreros, cabeza, uñas y dientes á un precio sumamente bajo, esponjas finas 5, 7, 10 y 12 ps; un rico surtido de bastones puño de oro, plata, marfil y carey, que se vendian á 400 pesos, se darán á 290; con estoque de 20, 30, 40, 50 y 70 ps., varitas ricas á 15, 20, 25 hasta 80 ps., puños de plata y oro, jabon de lechuga grandes á 6 ps., pasta de almendras rica en tarros de porcelana á 8 ps., que se vendian á 15, aceite para el pelo 7 ps, que se vendia á 10, polvos para dientes caja grande 5 pesos.

Si hay personas que se interesen por la peluqueria, allí mismo hallarán con quien tratar. n10 8p

---

Ministerio de Guerra y Marina.

AVISO OFICIAL.

El Gobierno ha dispuesto que todos los individuos que pertenezcan al Cuerpo de inválidos, se presenten á la Comision Facultativa nombrada para reconocerlos compuesta de los Dres. D. Hilario Almeira, D. Carlos Durand y D. Manuel Porcel de Peralta, en el preciso término de quince dias, contados desde esta fecha los que residan en esta Ciudad, y en el de dos meses los que estuviesen domisiliados en la Campaña; con prevencion de que pasado el término que se fija perderán su asiento en dicho cuerpo, sin admitirse ninguna ulterior reclamacion.—Buenos Aires, Noviembre 6 de 1853. n10-15p.

Al Comercio—La sociedad que hasta hoy ha existido entre D. Pablo Abadia y D. Martin Brana, en el negocio de panaderia sita calle de la Federacion núm 195, queda disuelta en esta fecha por mutuo convenio, D Pablo Abadia quedando dueño absoluto de dicha panaderia y solo encargado de hacer las cobranzas. Buenos Aires, Noviembre 8 de 1853.

Martin Brana. Pablo Abadia. n10 3p

Se ofrece en alquiler dos graneros con puertas á la calle, con un espacioso corralon, á mas dos casas contiguas que una está actualmente con negocio, ofrece la ventaja de estar cituada cerca del mercado once de Septiembre, el que interese para codo ó parte ocurrase á la calle Federacion núm. 380 que encontrarán con quien tratar. n10-3p

---

En la calle de Tacuari No. 46, se ha establecido una veleria de cera donde se encuentra toda clase de velas, velonea, achas cera en marquetas de Habana ricas y velas de linterna se vende y alquila mas barato que ninguna otra parte. n10 5p

---

Muchacho—Se necesita uno para el servicio de un hombre calle de Belgrano No. 191. n10 3p

---

Se ofrece un matrimonio estrangero para cochero y cocinera, y puede presentar buenos informes de sus conductas, en la calle de Corrientes darán razon No. 139 n10 3p

---

Se alquila la casa calle de Belgrano No. 230, tiene 13 piezas, dos de ellas independientes á la calle, 3 hermosos patios, y un lavadero de lana, es aparente para negocio; ocúrrase calle del Perú No. 15. n10 3p

---

Moso para almacen—Se necesita uno de 16 á 18 años de edad; ocúrrase al almacen de menudeo de comestibles y bebidas, calle de la Federacion No. 409 y medio. n10 3p

---

Harina americana—Se acaba de recibir una partida fresca y superior, y se vende á precios arreglados; calle de Balcarce frente al No. 107 daran razon. n10 19p

---

A D. Santiago Araoz—Como no se sabe su domicilio, se le suplica pase á la calle del Perú No 92 á recibir una carta que le interesa. n10-2p

---

Se vende una batea de amasar de tres varas de largo, tres pares de árganas de repartir pan, un torno de tres varas y cuarta; y otros utiles de panaderia calle del Perú No 213. n10 3p

---

Al Comercio—La sociedad que existia entre Martin Brana y Pablo Abadia, en el boliche de panaderia en la calle de la Federacion No. 195, ha sido disuelto quedando con el establecimiento D. Pablo Abadia, los que tengan cuentas contra el espresado boliche se entenderán con el Sr. Abadia. n10 3p

---

Se vende el almacen de calzado sito calle de la Defensa No. 10 por tener su dueño que ausentarse del pais, tambien se admiten propuestas por el armazon con derecho á la casa, escluyendo las existencias, en la misma casa encontrarán con quien tratar. n10 4p

---

Comisaria de Guerra y Marina.

Por disposicion superior se recibirán propuestas en la oficina del que suscribe para fletar bien sea por mes o por año la goleta "9 de Julio" perteneciente al Estado, los interesados las dirigirán firmadas y cerradas el dia 17 del presente á las dos de la tarde las que serán abiertas en presencia de los interesados para elevarlas á la superioridad como corresponde.

Santiago R. Albarracin.

Guardia Nacional Batallon Pasiva.

Segun á ordenado el Sr. Inspector General de Armas debe empezar el enrolamiento de este Batallon desde el dia de mañana 10 y continuan hasta el 30 del corriente en todos los dias hábiles desde las 11 de la mañana hasta las 3 de la tarde en el cuartel del coliceo, por consecuencia, todos los ciudadanos inscritos en el Cuerpo deberan presentarse en los dias sitados á renovar sus papeletas; los que no esten y que les correspondan por la ley ser edrolados en él lo harán del mismo modo presentándose á la Comision Clasificadora que se hallará en el mismo local. Buenos Aires, Noviembre 10 de 1853. Albariño.

El que suscribe pone en conocimiento del público, que habiéndose ido de su casa el mozo de 16 años llamado Luis Polero, genoves, que no responderá por nada de cuarquier cosa que él haga, y á mas se han tomado las precauciones necesarias con la autoridad; las personas que lo tengan oculto, ó lo aconsegen mal, serán responsables del perjuicio que se origine. Calle San Francisco número 202.

n10—2p *Juan Polero.*

Al Comercio—Saturnino Perdriel, habiendo sido nombrado por el Superior Gobierno Rematador público, y obtenido del Tribunal de Comercio la patente correspondiente, hace saber al Comercio que con esta fecha se ha asociado con el Sr. D. Carlos Maria Huergo, y han establecido su casa de Remates y Comisiones, bajo la razon de Saturnino Perdriel y Ca. Calle Belgrano núm. 24. Buenos Aires, Noviembre 9 de 1853. Saturnino Perdriel.

n10-5p Carlos Maria Huergo.

Guardia Nacional— 2.° Batallon.

De órden del Sr. Coronel gefe del expresado, se previene á todos los individuos de él, concurran al Cuartel el dia 11 con su uniforme y armamento en el mejor estado de servicio, para asistir a la formacion que debe tener lugar en dicho dia. Recomendándose la asistencia á esta citacion. Buenos Aires, Noviembre 9 de 1853. P. C.

Asisclo C. bot.

La constitucion de las Provincias *Argentinas en sus relaciones con el Catolicismo.*

A peticion de varias personas respetables y por ser de sumo interés, la RELIGION anticipará el Jueves 10 del corriente el No. que corresponde al Sábado 12, y publicará en él el Juicio de la Revista Católica de Chile sobre la Constitucion Sancionada en Santa Fé.

La suscripcion mensual continua abierta en los puntos de costumbre, y en la Imprenta Americana calle "Santa Clara" número 66. n10—1p

---

Constituisti terminos ejus
Job. Cap. XIV.

Con el mas profundo pesar se publica el término en que la inexorable parca cortó el hilo de la vida al honrado padre de familia y comerciante de esta plaza, D. Antonio Fontana—A las 5 de la mañana del dia 6 de Noviembre de 1853, ha dejado de existir en los brazos de su esposa y hermanos. Dios lo ha llamado á la mansion de los Justos á la edad de 33 años, y para que los parientes imiten sus virtudes se deja esta eterna memoria *Sola virtus nos comitamor.*

Se lo dedica su primo-hermano—

n10-3p FONTANA.

FUNERAL.

La hermandad del Sr. del perdon y Animas establecida en el Templo parroquial de San Nicolas celebra el Aniversario de Constitucion en sufragio de las benditas ánimas del purgatorio el Miércoles 9 del corriente á las diez de la mañana.

La Junta Gubernativa ruega encarecidamente á todos los fieles, y especialmente á los hermanos, la mayor asistencia á tan piadoso acto para roagr á la Magestad Divina por el alivio y eterno descanso de las benditas ánimas.

Ruega tambien á los Sres Sacerdotes se dignen decir y aplicar la misa en ese dia, y en dicho templo, en sufragio de dichas almas, y con la asistencia á la vigilia, por lo que recibiran la limosna de 25$

En ese dia tienen los hermanos, Comunion de Regla á las 8 de la mañana. n10 4p

---

Oficina Originaria.

Aviso del Consulado.

Por disposicion del Tribunal del Consulado se cita, llama y emplaza á D. Tomas J. Olden, para que comparezca en la oficina del Consulado á cargo del que subscribe á ser notificado y estar á derecho en la demanda que le ha promovido D. Eladio Quintana, dentro del término de quince dias contados desde esta fecha. Buenos Aires, Octubre 21 de 1853. n8 8p

Calleja.

"Debates" y "Nacional."

Se vende muy barato las colecciones de estos periódicos, desde su fundacion; la primera hasta el 23 de Junio del 52, y la segunda hasta el 31 de Enero del 53. Tambien se vende la novela de "Matilde ó Memorias de una Jóven." Ocúrrase calle del Parque núm. 75 para tratar.

ALMANAQUE ARGENTINO.

Para el año 1854.

Revisado y aprobado por la autoridad competente; se vende

A 100 pesos la gruesa

En la "Imprenta del Comercio," calle Defensa núm. 73, frente al paredon de la Iglesia de San Francisco.

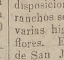

MUY BARATA.

Se vende una casa compuesta de 11 y media varas de frente y 70 de fondo; tiene 2 piezas nuevas de azotea y en medio de ellas un hermoso zaguan que forman el frente de la casa, está en buena disposicion para seguir edificando si se quiere; tiene 2 ranchos seguidos de paja, pozo de valde de rica agua, varias higueras, árboles frutales y algunas plantas de flores. El que se interese por ella ocurra calle Potosí, de San Juan 13 cuadras para el campo, a principiar las 14 sobre mano izquierda se verá en la puerta esta seña: SE VENDE.

A los compasivos cristianos corazones. Un infortunado argentino, que infelizmente existe sumerjido en el lecho del dolor 15 años ha. Imposibilitado, por sus graves dolencias y en tan penible situacion, sin recurso alguno a mi subsistencia que la piedad caràcteristica del respetable publico á quienes imploro por el amor de Dios sus miradas protectoras, prodigandome sus limosnas Dignandose pasar por su choza, calle del Parque N.° 264 cuyo bien sera grato ante la divina Providencia.

o13-8p José Sinforoso Martinez.

REMATES.

Por Tomas Gowland.

Del terreno en que está situado el Teatro de la Victoria.

Calle la Defensa núm. 147.

El Lunes 14 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematará precisamente á la mejor postura en un solo lote.

El hermoso terreno en que está situado el Teatro de la Victoria señalado con el No. 206 y las dos casas antigüas Nos. 208 y 210. Los tres edificios se componen de 22¾ varas de frente al Norte y 66½ de fondo al Sud. Al fin del fondo de dicho terreno se halla edificado un almacen como de 32 varas de largo y 5½ de ancho con frente al Norte, todo de material bajo muros dobles con 3 puertas, 4 rejas y piso enladrillado, á las 35 varas tirando de Norte á Sud hay un martillo desde donde se ensancha dicho terreno, 9 varas tirando hácia el Oeste, las que corren hasta el fi del fondo quedando este como de 32 varas de frente:

Se previene que no hay contrata con el inquilino, se advierte tambien que ninguno de los herederos hará uso del derecho de retracto, si algun interesado solicitare mayores esplicaciones, pueden dirigirse á la calle de la Victoria No. 212, por la mañana de 8 á 10 y por la tarde de 4 á 7. Tambien se oirán propuestas antes del dia del Remate.

Por Guillermo Quirno y Ca.

En el Parque de Artilleria, de órden del Sr. Comisario General de Guerra y Marina.

El Jueves 10 del corriente a las once en punto de la mañana, se rematarán á la mejor postura y dinero de contado lo siguiente:

Armones, aventrenes, carros, capuchinas, cureñas, ruedas, ejes de fierro, tachos de cobre, fierro viejo para lastre, palmas, palos de ñandubay, cencerros y esplanadas, carros para aguateros y una porcion de artículos que estarán á la vista.

Por Ramon G. Arriola y hermano.

En la calle del Perú núm. 35.

El Lunes 14 del corriente á las once en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, todos los muebles pertenecientes á una familia extrangera que se ausenta del pais, cuyo pormenor se dará oportunamente.

Por Vivar y Billinghurst.

En su casa calle Santa Rosa número 19.

De ferreteria.

El Lunes 14 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar sin falta, alguna, á la mas alta postura y bajo condiciones que se estipularán al tiempo del remate.

Pavas, calderas, palas surtidas, sartenes con mango, tachos de cobre, sartenes de azas, barrenas largas de rosca, visagras, cerrojos de puertas, cuchillos de punta, finos y regulares, idem surtidos, pasadores largos, hachitas americanas finas, cucharas de albañil hachas de mano, cuchillas y espumaderas, frenos de campo y de codillo, canillas de bronce, cacerolas francesas de fierro batido, alambre, tornillos de catre, cerraduras de baul, idem de dos pestillos, cerraduras de cajon de bronce, picaportes finos, y regulares, capuchinas, tornillos surtidos, anzuelos, argollas de fierro, achas de labrar, azuelas, cadenas, cucharas de estaño, idem de composicion, rondanas de fierro.

ANUNCIOS REPETIDOS

EDICTOS.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Daniel M. Cazon, se citan, llaman y emplazan á todos los herederos ó acreedores en esta ciudad que se consideren con derecho á los bienes del intestado D. Martin Aramburú que ha fallecido en el pueblo del Pergamino, se presenten ante su Señoria y por la oficina del actuario que subscribe para que dentro de treinta dias se presenten á deducir sus acciones ó derechos que tuvieren á los citados bienes y á los que se hallasen en paises extrangeros, lo verifiquen en el término de ocho meses de la fecha, bajo de apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Noviembre 4 de 1853.
Ignacio Cavallero.
n9-30p Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Daniel M. Cazon, se cita, llama y emplaza á D. Pedro Rodriguez, para que en termino de 15 dias de la fecha, comparezca ante su Señoria y por la oficina á cargo del actuario que subscribe á estar á derecho en la demanda que le ha promovido Da. Juana Maria Centurion, bajo de apercibimiento que de no hacerlo asi se resolverá en su rebeldia. Buenos Aires, Noviembre 3 de 1853. Ignacio Cavallero.
n9-15p Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Basilio Salas, y bajo las galerias de la casa de justicia en los dias 14, 15 y 16 del corriente se han de hacer almonedas y remate de la casa perteneciente á la testamentaria de Da. Quintina Gonzales, situada en la calle de Corrientes No. 256 tasada en 39326$ 4 reales moneda corriente, las personas que se interesen en ella, pueden ocurrir á imponerse de sus tasaciones á la oficina que corre á cargo del que suscribe.—Buenos Aires, Noviembre 4 de 1853. Ignacio Cavallero.
n8-8p Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Daniel M. Cazon, en las tardes de los dias 8, 9 y 10 del entrante Noviembre, se han de hacer almonedas y remate á quien mas diere dinero de contado de una casa perteneciente á la testamentaria de D. Juan Manuel Rojas, situada en esta ciudad calle de San Juan señalada con los Nos. 70, 72 y 74, edificada en terreno compuesto de 22 varas de frente al Norte y 70 de fondo, tasado todo ello en la cantidad de cuarenta y cinco mil pesos moneda corriente (45,000$ m. c., con prevencion que por esta casa se ha ofrecido la cantidad de cuarenta mil seiscientos sesenta y cinco pesos cuatro reales de la misma moneda. Las personas que se interesen en su compra y quieran instruirse de sus pormenores pueden apersonarse á la oficina del que subscribe donde se le pondran de manifiesto. Buenos Aires Octubre 31 de 1853. Adolfo Saldias.
n8-3p Escribano Público y de No.

Por órden y disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Basilio Salas, se citan llaman y emplazan á las personas que se consideren con derecho á los bienes del prófugo Juan Beriesa, para que comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones en el perentorio término de quince dias contados desde esta fecha, bajo apercibimiento de lo que en derecho haya lugar. Buenos Aires, Noviembre 5 de 1853.
n6-15p Miguel Mogrovejo.

A virtud de lo ordenado por el Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Basilio Salas, se cita, llama y emplaza á Da. Gregoria Toledo, para que dentrro del término de veinte dias contados desde la fecha se presente al Juzgado de su Señoría y por la oficina del Escribano que firma, para ser notificada de un decreto en la demanda entablada por D. José Martinez. Buenos Aires, Noviembre 2 de 1855.
Juan Francisco Castellote.
n3 20p. Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo Civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se citan, llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes del finado D. Carlos Saint Jean ya sean á título de herederos ya como acreedores para que comparescan ante S. S. por la oficina de Hipotecas á cargo del escribano que firma á deducir sus derechos señalándoseles á los primeros, el término do ocho meses, y a los segundos el de treinta dias contados desde esta fecha. Buenos Aires, Octubre 28 de 1853.
o30-15p. José Victorano Cabral.

En la instancia que sigue D. Pedro Regalado Rodriguez, como único descendiente de Da. Laureana Aguiar, que lo fué tambien único de su padre D. José Rafael de Aguiar y Ugarte, referente al deslinde y mensura de tres líneas de cuadras de à nueve cuadras cuadradas cada línea, de las que componen la antigua traza y parte del égido de la ciudad de San Nicolas de los Arroyos, en cuyo expediente conoce el Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Daniel Maria Cazon, se ha mandado por éste, à solicitud de dicho Rodriguez, y prévia autorizacion del Exmo. Gobierno, proceder al deslinde y mensura de las enunciadas líneas, que son a *primera*, la *sexta* y la *octava* de la antigua traza y planta de aquella ciudad, siendo la 1.ª la que pasa por la plaza por la parte N. O. hasta la quinta de D. Joaquin Martinez, la 2.ª de la Iglesia al S. E., en cuya línea se halla el Molino, y la 3.ª en el mismo rumbo en la línea en que se halla la palma, todas à contarse desde la Barranca. En consecuencia se hace saber, de órden del mismo Sr. Juez, à todos los individuos que en esas mismas líneas esten poseyendo terrenos, preparen y tengan listos sus títulos de propiedad ó posesion, para exhibirlos al Agrimensor que, con el Juez de Paz territorial y dos vecinos, segun lo ha resuelto el mismo Exmo. Gobierno, debe practicar la operacion, que tendrà lugar dentro del perentorio término de sesenta dias, à contarse desde la fecha; bajo apercibimiento que de no efectuarlo por sí ó por medio de apoderados, les parará el perjuicio que por derecho haya lugar, y sin que por ello sea bastante à paralizar esta operacion. Buenos Aires, Octubre 21 de 1853. Adolfo Saldías.
o22 30p. Escribano público y de Número.

Por disposicion del Sr. Juez de I.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Basilio Salas, se citan, llaman y emplazan á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por finamiento de Da. Maria Peteson, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha, se presenten ante su señoría y por la oficina del Escribano que firma ya sea á títulos de herederos, o acreedores, á deducir sus derechos en la inteligencia que si asi no lo hicieren, les parará el perjuicio que hubiese lugar por derecho. Buenos Aires, Octubre 6 de 1853.
Adolfo Saldias.
Escribano Público y de Número. o9 30p.

AVISOS MARITIMOS.

Para la capital del Paraguay saldrá sin falta ninguna el 5 de Noviembre el muy acreditado pailebot nacional "Anibal," carga como 6,000 arrobas, ya tiene la mitad de su cargamento contratado; admite el resto y pasageros, para los cuales tiene exelentes comodidades; para trarar de una ú otra cosa ocurran á su dueño el Sr. D. Gregorio Mendez, calle Belgrano núm. 24, ó al escritorio del corredor de número de cabotage Marcelo Rughí, núm. 24 y medio de la misma calle.

En el mismo escritorio se fletan buques de todas clases y para cualesquier destino. o29-10p

AVISOS.

Colegio de la Independencia.
Calle Chacabuco núm. 63.

Los Directores del Colegio de la Independencia, tienen el honor de avisar á los padres de familia, que acaban de abrir en el mismo sitio del establecimiento una Escuela enteramente separada del Colegio para los niños de 4 á 7 años. A mas del preceptor, una buena madre de familia tendrá todos los cuidados posibles que necesita la niñez. Aprovechamos esa oportunidad para avisar al digno público de esta ciudad que hemos hecho unas mejoras notables en nuestro establecimiento, tanto en el personal de los profesores cuanto en el local. Hemos conseguido obtener la confianza de un número considerable de padres de familia; podemos decir con orgullo que merecemos esta confianza, y que sabremos conservarla y merecerla siempre mas.

El 25 de Diciembre, dia de la Natividad de Nuestro Señor, cuarenta de nuestros alumnos harán su primera comunion. Un aviso ulterior indicará la hora de esta piadosa solemnidad, á la cual convidamos á todos los padres de familia. Los Directores del Colegio de la Independencia— A. Nallet y E. Vitry. n9-10p

Agua de Selters—Hay á venta en la casa de comercio calle Belgrano núm. 48. n9-8p

AVISO OFICIAL.
Inspeccion Gral. de Armas.

El que suscribe, autorizado por el Superior Gobierno para proceder á la reorganizacion de la Guardia Nacional, hace saber á todos los ciudadanos á quienes por la ley les corresponde inscribirse en la milicia activa, que desde el Jueves diez del corriente se procederá al nuevo enrolamiento, con arreglo á las instrucciones particulares que con esta misma fecha se pasan á los Gefes de los Batallones 1.°, 2.°, 3.°, 4.°, 5.° y 6.° de Guardias Nacionales, los cuales fijarán los puntos de enrolamiento en la area de la ciudad que se les ha asignado. En consecuencia se declaran invalidadas todas las antiguas papeletas, y se previene que á los que en el curso de todo el presente mes no renovasen las que tengan, ó no se hallan enrolado al cuerpo cívico que les corresponda, quedarán sugetos a las penas establecidas para estos casos por la Honorable Sala de Representantes de la Provincia. Buenos Aires, Noviembre 4 de 1853.
Bartolomé Mitre.

1.er Batallon de Guardia Nacional.
Debiendo darse principio al enrolamiento del 1er. Batallon de Guardia Nacional el dia 10 del corriente, con arreglo á lo dispuesto por la Inspeccion General de Armas, se previene a los ciudadanos que lo componen se sirvan ocurrir por sus papeletas al Cuartel del expresado Batallon en la Plaza del Retiro, desde las 10 de la mañana hasta las 6 de la tarde. Bueuos Aires, Noviembre 7 de 1853.
El Comandante en Comision,
Plácido Obligado.

Guardia Nacional—2.° Batallon.
Debiendo procederse al nuevo enrolamiento de la Guardia Nacional, con arreglo á lo dispuesto por la Inspeccion General de Armas, se hace saber à los individuos que forman el expresado, que desde el Jueves 10 del corriente se empezarán á renovar las papeletas y formar el Registro en el Cuartel del Batallon, hasta el 30 del mismo, en que quedará cerrado. De consiguiente, todos los individuos pertenecientes á él se presentarán desde las 9 de la mañana del mencionado dia, hasta las 4 de la tarde, á renovar sus papeletas. Del mismo modo se previene á los que no habiendo estado enrolados, y debiendolo estar por la ley, y que habiten en la Seccion del Centro, asignada á este Batallon, (esta Seccion es limitada por la calle de Lorea, de Cuyo y Belgrano), se presenten á la misma hora á sacar su papeleta de enrolamiento. Buenos Aires, Noviembro 8 de 1853. BUSTILLO.

Batallon 3.° de Guardias Nacionales.
Debiendo dar principio al nuevo enrolamiento de la Guardia Nacional, de conformidad con el aviso oficial fecha 4 del corriente que se rejistra en los periódicos, el Sr. Coronel D. Pablo Diaz gefe principal del cuerpo ha dispuesto haga saber á todos los que actualmente pertenecen á él, y á los que sin pertenecer se hallen domiciliados en el radio comprendido entre las calles de Belgrano y Patagones, tirando desde la calle de Lorea hasta la Rivera, que desde el Jueves 10 hasta el 30 del corriente y desde las once de la mañana hasta las 3 de la tarde deben presentarse en la calle de Santa Clara No. 172 para ser inscriptos en los rejistros y recibir las nuevas papeletas. Previniendo que todos los que vencido el término no hayan concurrido quedarán sujetos á las penas establecidas por la ley, que serán irremisiblemente aplicadas. Buenos Aires, Noviembre 7 de 1853.
Francisco Goyena.

4.° Batallon Guardia Nacional.
Debiendo procederse al nuevo enrolamiento de la Guardia Nacional, con arreglo á lo dispuesto por la Inspeccion General de Armas, se hace saber á los individuos que forman el expresado, que desde el Jueves 10 del corriente se empezarán á renovar las papeletas, y formar el Registro en el Cuartel del Batallon, hasta el 30 del mismo en que quedará cerrado. De consiguiente, todos los individuos pertenecientes á él se presentarán desde las 8 de la mañana hasta las 3 de la tarde, á renovar sus papeletas. Del mismo modo se previene á todos los individuos de color, que no habiendo estado enrolados, debiéndolo estar por la ley, se presenten á la misma hora al Cuartel en el Coliseo, á recibir su papeleta de enrolamiento. Buenos Aires, Noviembre 8 de 1853.
Domingo Sosa.

5.° Batallon de Guardias Nacionales.
El Gefe del expresado batallon que firma autorizado por el Superior Gobierno, para la reorganizacion del cuerpo de su mando, hace saber por medio del presente aviso á todos los ciudadanos que lo componen, que desde el 10 del presente mes, dará principio el nuevo enrolamiento desde las 9 á las 12 del dia, y desde las 3 á las 6 de la tarde, en la mayoria del enunciado batallon, situada en el cuartel conocido por de Restauradores calle de la Defensa, á efecto de ronovarles sus papeletas.

Asi mismo previene á todos los Alcaldes, Tenientes Alcaldes, comisionados de manzanas ó auxiliares de Policia que no se hallen enrolados, se presenten igualmente desde el dia y horas indicadas á la misma Mayoria para ser inscriptos y recibir sus papeletas en el enunciado batallon, al que por superior disposicion pertenecen, en la inteligencia, de que el 30 de Noviembre se cerrarán precisamente los rejistros, y quedarán sujetos segun la ley á las penas sancionadas por la H. S. de R. todos los que, indiferentes á este llamamiento, no se presenten en el prefijado término, á ser nuevamente enrolados. Buenos Aires, Noviembre 7 de 1853.
Carlos Campos.

Batallon 6.° de Guardia Nacional.
Por Superior disposicion, se llaman para ser enrolados en el expresado cuerpo, á todos los individuos a quienes corresponda hacerlo, en cumplimiento al artículo 9.° de las instrucciones dadas al infrascripto á este respecto, que se copia íntegro á continuacion.

"Art. 9.° El Batallon 6.° de Guardia Nacional "se compondrá exclusivamente de los Sargentos, "Cabos y Soldados retirados del Ejército de Línea, á quienes por la ley les corresponda el servicio de las armas en la milicia activa."

El enrolamiento estará abierto desde las 9 de la mañana del dia 10 del corriente, hasta las 2 de la tarde del mismo, y en las mismas horas todos los dias hasta el 30, en que quedarán cerrados los Registros.
Cuartel del Colegio, calle Santa Rosa.
Martin Tejerina.

Batallon 6.° de Guardias Nacionales.
Habiendo salido el haber correspondiente al mes de Octubre próximo pasado se avisa á los individuos pertenecientes al expresado cuerpo, ocurran á recibirlo á su cuartel el Jueves 10 del corriente desde las 7 de la mañana hasta las 2 de la tarde.
n9-3p *Tejerina.*

Interesante á los Gefes y oficiales. En la tienda cordoneria y morrioneria, calle Federacion número 63, hay un surtido de espadas para infanteria muy finas, con tiros de galon fino ó charol, y dragonas de oro fino y medio-fino, idem galones de oro fino para insignias y para franjas, de todos anchos, lisos y labrados, de la mejor calidad en tegido y en dorado, idem charreteras de Mayor, Teniente-Coronel, Coronel y General, idem presillas de idem para las mismas clases, bordados de oro finos, idem entorchados para General, cuellos y granadas, cornetas y anclas para gorras y cuellos, todo bordado del mejor gusto, idem bandas de seda para oficiales, color carmesí y celestes con bellotas de oro fino, idem para Coronel con borlas de oro, y para General de lo mejor que hay en plaza, y á precios acomodados; tambien se trabajan morriones de todas clases, y sombreros elásticos con adornos de lo mejor y mas baratos que en otra parte.

Para los comerciantes de la campaña se hallará un surtido de gorras, bonetitos de pana, barbijos de seda desde 8 ps. docena hasta 20 ps., y las gorras de paño, desde 65 hasta 180 ps. docena finas, y todo lo que se espresa se venderá mas barato que en otra parte. n9-6p

En la carpinteria calle la Defensa No. 208 hay en venta un buen mostrador de 6 varas de largo, un cajon grande con 5 divisiones para formar 5 cajas, para azucar y otros comestibles, con sus tapas, 10 cajones con vidrios para muestras, del mismo largo del mostrador, otro armazon propio para merceria ó modista, con 12 vidrieras. mostrador y tablazon correspondiente, un hermoso ropero de caoba nuevo, 4 bancos para moldes de velas con 210 agujeros cada uno, un torno para tornear madera ó fierro con parte de sus herramientas, algunas puertas y ventanas de buen uso, todo á precios muy moderados. n9-6p

En la antigua caballeriza Sita en la calle del Parque entre las det Perú y San Martin, se reciben caballos á pesebre que se cuidarán y mantendrán á satisfaccion de los interesados por un precio módico. Tambien se alquilan por mes ó por dia. Se admiten carruages, y se compran sillas de montar aun que sean usadas. n9-3p.

Quintero—Se ofrece uno muy inteligente, que ha trabajado muchos años en chacra, y dará buenos informes, en esta imprenta darán razon. n9-3p

Se venden ó se alquilan para las carreras inglesas un tilburi y una volanta de cuatro asientos con caballos &a. calle Suipacha núm. 163. n9-3p

Ama de leche se precisa una que pueda dar buenos informes de su conducta; ocurra calle la Defensa quinta de Horne. n9-3p

Loza—Despachada ó en depósito de Aduana se vende en la calle de San Francisco núm. 91. n9-12p

Gran depósito de camas de bronce y fierro, de todas clases y precios, núm. 130½ calle de la Victoria. n9-6p

Carbon de piedra—Se acaba de desembarcar, y se vende en lotes al gusto de los compradores, calle de San Francisco núm. 91. n9-12p

Mucama—Se necesita una para cuider niños, que tenga buenas recomendaciones; ocúrrase calle Santa Rosa núm. 176. n9-3p

Ganga—En 30,000 $ se vende una casa en calle principal, formando esquina con cuatro piezas, cocina y dos patios. En la calle Santo Domingo (antes Venezuela) pasado el núm. 176 darán razon. n9-3p

Se han perdido 75,000 pesos moneda corriente desde la calle de Tucuman hasta la boca calle de la Merced, la persona que los hubiese encontrado y quiera entregarlos en la calle del Parque No. 153 recibirá 15,000 pesos de gratificacion. n9-5p

Se vende una casita con 3 piezas nuevas de azotea, cocina y pozo de balde, edificada en 8¾ varas de frente y 70 de fondo, sita en la calle de Montevideo, entre la de Cangallo y Cuyo, para tratar ocúrrase á la calle de la Esmeralda No. 266. n9-6

Se vende un terreno en Barracas en la calle denominada de California, tiene 25 varas de frente y 100 de fondo, como 200 árboles de fruta fina, 4 piezas de paja, cocina y pozo de agua muy rica el que se interese ocurra á la calle la Defensa No. 258.
n9-6p.

HOMEOPATIA—Los enfermos que desearen ser tratados homeopáticamente serán recibidos en mi casa, calle de Maypù núm. 142, todos los dias hábiles de II á I del dia, siendo los Martes y Sábados destinados para los pobres de solemnidad, á quienes se les darán consultas y remedios gratis.
B. Aspiazú,
o9-3p. Profesor de Medicina y Cirujia.

En la calle de Federacion frente al número 426 se alquilan dos cuartos propios para negocio al lado en el corralon darán razon. n9-3p

A los que desean tomar campo— Se vende una casa en Quilmes, compuesta de una cuadra en cuadro, con cuatro piezas de material empapeladas; y demas oficinas, situada frente á la panaderia de Tobal; el que se interese ocurra á la misma casa que hallarán con quien tratar. n9-3p.

Pérdida—En el último viaje del vapor "Uruguay" á Montevideo se ha estraviado una carta dirigida por el Sr. D. F. H. Stock de ésta á la casa de los Sres. Hughes y Stock en Montevideo.

Esta carta contenia algunos documentos y letras de cambio, que no tienen ningun valor sino para el dueño. La persona que la hubiera encontrado y la entregue en la casa de los Sres. Hughes Stock en ésta, calle Santa Rosa núm 26, ó en Montevideo, calle de los Treinta y Tres, recibirá una buena gratificacion, á mas de las mas espresivas gracias. Buenos Aires, 5 de Noviembre de 1853. n9-4p

A los que edifican: en 2,000$. Se venden dos ventanas de reja marco de algarrobo, con mas de 10 cuartas de luz, ojas correspondientes con toda ferreteria, y una puerta de calle, con mas de 11 cuartas de alto, con todo lo preciso, todas tres piezas flamantes y bien hechas; en la calle Santo Domingo, pasado el núm 176 darán razon: en la misma casa se vende un armazon y mostrador. n9-3p

Se vende una casa en la calle Cuyo núm. 396, compuesta de 20 vs. frente al norte y 70 de fondo, tiene 7 habitaciones y demas oficinas, con muchos árboles frutales, lista para habitarla; calle del Temple núm. 18 darán razon.

"Archivo Americano."—Se vende una coleccion completa de 1841 hasta el 52, toda encuadernada, por un precio muy barato. Tambien se vende una cabra con cria, muy mansa, propia para criar niños; ocúrrase calle del Temple número 18. n9-3p

Idioma Frances é Ingles—D. Carlos Ruffet, Director del Colegio de Emulacion, ha creido deber sacrificar una parte del tiempo de su descanso en provecho de la Juventud estudiosa, dando un curso de ambos idiomas, desde las 7 hasta las 9 de la mañana y à iguales horas por la noche. En el dicho colegio so admiten pupilos y medios pupilos. A los niños que forman las clases primarias se les enseña el Frances gratuitamente.

Calle de San Martin ó de la Catedral Núm. 170 inmediata á la del Parque. n9-5p.

Planas Mayores activa é inactiva y de Milicias.
Desde hoy 9 del corriente se da principio al pago del mes de Octubre próximo pasado pudiendo ocurrir los SS. gefes y oficiales con sus recibos correspondientes desde las once á tres de la tarde, á una de las habitaciones de la Inspeccion General para ser satisfechos de su pagas respectivas. Buenos Aires, Noviembre 9 de 1853.

Se ha perdido un negrito de edad de doce años, iba vestido con calzon oscuro, en mangas de camisa, se llama Olegario Figueroa, es picado de viruelas, se ha desaparecido de casa de sus padres hace como dos meses, en la calle del Cerrito, en un rancho cerca del Parque vive la madre, quien dará una gratificacion trayéndoselo. n9-3p

D. Santiago Ferrando ha sido nombrado por el Superior Gobierno maestro mayor de albañileria, se ofrece al público y á sus amigos en general en todo lo concerniente á dicho ramo, recibirá sus órdenes en su casa calle Tucuman No. 133. n9-3p

Viageros para Chile—Se ofrece á condiciones ventajosísimas una hermosa galera pronta para viage; en esta imprenta darán razon.

Se precisa un jóven de 18 á 20 años para dependiente de una casa de negocio en la campaña; el que tenga quien responda de su conducta, y se considere con aptitudes suficientes, puede ocurrir calle Libertad número 8, de 9 de la mañana á 2 de la tarde. n9-3p

Interesante—En la calle de Cuyo No. 154 hay varios cajones de Sanguijuelas las que se venden por cantidades, tambien hay un surtido de casimires franceses los que se venderan mas barato que en cualquiera otra parte, tambien se vacia toda clase de herramientas y se afilan navajas con toda perfeccion, en la misma casa se ofrece un jóven para afeitar en casas particulares. n9-10p.

Ricas camisas francesas con pechera de hilo á 30$, y en partida se hará una rebaja en consideracion; merceria de Paris, calle Chacabuco número 66, y merceria frente á San Juan. n9-3p

Se venden 4 ó 6 caballos de volanta, entre ellos 2 yuntas iguales; se darán á prueba. Ocurran calle Lima núm. 37. n9-3p

Se vende una casa en la calle de Mayo núm. 185, con frente de 14 varas mas ó menos cuartos y parte de su fondo hasta el paseo Julio, con 9 piezas habitables, 2 cocinas, 2 dispensas, un algibe y otras mas comodidades: el que se interese puede ocurrir á la misma casa que encontrara con quien tratar, desde las 9 de la mañana hasta las 6 de la tarde. n9 3p

Se ha vendido el almacen calle Chacabuco No. 41 y 43, las personas que tengan que hacer algun reclamo, se presentarán en el término de 3 dias contados desde la fecha que vendido este plazo el comprador no responde de nada. Noviembre 7 de 1853. n9-3p

Crédito Público.
La amortizacion de fondos públicos tendrá lugar el 12 del presente mes, las propuestas se oiran en la misma oficina de doce á una de la mañana bajo la direccion del vocal que firma encargado de ella al efecto.
Buenos Aires Noviembre 8 de 1853.
n9-5p Amancio Alcorta.

Al comercio—El abajo firmado teniedo que ausentarse del pais por asuntos de familia suplica á todos los Sres. que tengan cuentas que reclamar, se presenten en el término de 12 dias, y lo mismo suplica á los Sres. que le adeudan se sirvan pagarle en la calle de la Piedad No. 112 Buenos Aires, Noviembre de 1853. Juan Gisletti. n9-5p

Sociedad Rural Argentina.
El Miércoles 9 del corriente tendrá lugar una reunion general de accionistas en la calle Belgrano núm. 67, á las 6 de la tarde; se recomienda á los Sres. socios su puntual asistencia. n9-3p

La sociedad que existia de almacen de comestibles en la calle San Martin, esquina a la de Tucuman, de José Founston y Enrique Nash, se ha disuelto por mútuo convenio, quedando D. E. Nash al cargo de la casa, y con la responsabilidad de las deudas que haya. n9 3p

Se necesita un jóven de edad de 12 á 14 años para aprendiz de cordoneria, en la calle Piedad, frente al num. 100. n9-4p

Al Comercio—La casa de comercio de los Sres. Chavarri y Ca., se ha trasladado á la calle Santa Rosa numero 100, frente á la Redaccion de la "Tribuna." n9-6p

Moyen d'ecrire une lettre et d'en conserver la copie en mème temps sans se servir ni de plume ni d'encre.

En la merceria de Paris, calle Chacabuco núm. 66, se ha recibido una partida de libros para copiar, utilísimos á todos los que tienen correspondencias, pudiéndose escribir dos cartas á un mismo tiempo sin hacer uso ni de plumas ni tinta. Es una invencion enteramente nueva y sorprendente. Su precio 50$. n9-3p

Se ha recibido una partida de las incomparables plumas de acero forma de lanza á 15 $ la gruesa, y en partida algo menos. Merceria de Paris, calle Chacabuco núm. 66, y merceria frente á San Juan. n9-3p

Infame calumnia—El Caballerizo de enfrente del Cuartel de Restauradores que ha tenido el atrevimiento de poner en la "Tribuna" que D. Julio Medrano le ha quitado un caballo de su caballeriza, miente el impostor, ese caballo me lo alquiló el, pero tube la desgracia que estando de visita en una casa, se me disparó, y lo he encontrado á los veinte y tantos dias por lo que tuve que pagar 100 $ de gratificacion, habiendo tenido el gusto de mandárselo á su dueño.
n9-2p. Julio Medrano.

Caballo—Se desea comprar uno bueno para paseo. El qne lo tenga ocurra á esta imprenta. n9-3p

Mucama—Se necesita una en la calle Santa Clara número 172; escusado es presentars la que no lleve buenos informes. n9-3p

Para el Baile del 11—Ricos guantes de cabretilla blancos para señoras y hombres recientemente recibidos se encuentran en venta á 15$ par en la merceria de Infiestas calle Santa Rosa No. 32. n9-2p

Se venden 80 animales vacunos muy mansos, entre ellos 30 lecheras, el que se interese en su compra puede ocurrir á la chacra de D. Leon Lopez en Quilmes, donde existen los animales y hallará con quien tratar. n8-3p

Oficina Originaria.
Por disposicion del Tribunal del Consulado se cita llama y emplaza á D. Angel German de Elia, para que en el término de quince dias, comparezca en esta ciudad por sí ó por apoderado instruido y espensado, por la oficina de este Tribunal, à cargo del que subscribe, para ser notificado de providencia dictada en la demanda que le ha interpuesto D. Ventura Morel por cobro de pesos. Buenos Aires, Noviembre 4 de 1853r
a6-5p Calleja.

Carreras Extrangeras.
Boletos para el Gran Palco—Hay para vender en la Libreria Inglesa, núm. 20 calle San Martin. n5 5p

Barberia y peluqueria Francesa. A los aficionados al paseo de San Fernando. Guillermo Duplan Garat tiene el honor de anunciarles que en dicho pueblo ha establecido su tienda de peluqueria, donde se ofrece servir con esmero. Vive al costado de la Iglesia en la calle principal. n5-5p

Se venden 600 arrobas de harina de buena clase, trabajada y existente en el vapor "Lorea" por el precio de 25$ arroba; para tratar ocúrrase á la calle de Maypú No. 209.

De igual modo se halla otra cantidad bajo los mismos términos en la barraca de la Victoria, Santiago del Estero No. 42. n5-5p.

Cambio de domicilio—El lampista que vivia en la calle del Perú No. 53 se ha mudado en la calle de Chacabuco No. 61, avisa á sus marchantes y á todo el público, que sigue como antes fabricando todo lo que concierne el arte de lampista y hojalatero; y á precios muy equitativos. n5 5p.

A los amantes del buen chocolate. El abajo firmado avisa al público y á sus marchantes en particular tanto de la campaña como de la ciudad, que ha abierto recien una fábrica de chocolate en la misma casa al lado de la confiteria de los amigos, plaza de Monserrat, calle General Lopez N. 197, en donde podrá el que quiera preferir encontrarlo á todas horas el mas esquisito chocolate de puro caracas á la vainilla, á la canela fina de Seilan, y tambien habrá de distintos precios mas ordinario, como para negocio, asegurando que tanto una clase como otra, será trabajado con todo esmero y prolijidad, pues tiene al efecto una máquina, tal vez la sola que ha llegado hasta la fecha á esta, con la cual podrá mas que ninguno economizar en el precio por su prontitud y poco costo en el elaborarlo. Tambien se fabrican en la misma casa todas clases de bebidas, licores y refrescos. Los dulces, confites, &., se siguen vendiendo lo mas acomodado posible, garantiendo á los compradores, tanto la clase como la duracion de todos los efectos que saliesen de dicha casa. Luis Della Cella.

En la misma casa se precisa un mozo de mostrador que tenga buenas cualidades y que garanta su condùcta. n4-6p

Se vende la casa calle de la Victoria núm. 316 con 10 y media varas de frente y fondo completo, el que se interese ocurra á la calle de Potosi No. 238. n3-10p

Arroz rico á 5 pesos libra y por arrobas algo menos, y yerba misionera buena á 12 reales libra, se vende en el almacen de comestibles, calle Representantes No, 57 y medio. n3 8p,

Oficina Originaria,
Por disposicion del Consulado se comboca nuevamento á junta general á todos los acreedores de D. Pedro Sarria para el Viernes 4 de Noviembre à las 10 del dia al Salon del despacho bajo la presidencia de D. Francisco Madero. Lo que se hace saber á los acreedores por su asistencia. Buenos Aires, Octubre 29 de 1853. Calleja. n3 9p.

Elegancia—A los fashionables.— En la talabarteria de D. Pedro Labbe, calle del Perú No. 9 se encuentra un surtido de sillas de montar para hombres y señoras, de las mejores y del mejor gusto, y como no se ha visto todavia en Buenos Aires. Igualmente hay un surtido general de estrivos, riendas, cabezadas, &c., todo á un precio el mas equitativo.

Las personas que quieran serciorarse, y honrar con sus visitas al establecimiento el dueño tendrá el mayor gusto de enseñarles esos artículos de última moda que ha recibido de Inglaterra. n3-8p

Al público—El Sr. Griet, tapicero de Paris, que llegó á esta ciudad hace pocos dias, quisiera trabajar en la guarnicion de muebles en casas particulares ó en la de fabricantes.

El se encarga igualmente de hacer todas las reparaciones útiles á los muebles viejos. Ocúrrase calle de la Piedad núm. 148. n1-15p

A los carreros.—En la Chacarita de los Colegiales se reciben bueyes á pastoreo á un precio ínfimo. n1-10p

Colegio del Comercio—Calle la Merced No. 75, curso de latinidad. Se abrirá desde el 1.° de Noviembre, un curso de latinidad completo, al que se admitirán los alumnos en cualquiera grado de instruccion que se encuentren. Desempeñará estas clases el Sr. D. Mariano Larsen profesor de humanidades en la universidad. n1 10p.

Desea encontrar colocacion un joven de 22 años en algun almacen, tienda ó merceria ó en alguna otra ocupacion que pueda desempeñar, tambien puede hacerse cargo de cobrar cuentas y diligencias; la persona que se interese puede dejar una esquela en la calle de Mayo número 142 á cualquier hora. n1-30p

CARRERAS EXTRANGERAS.
Reunion de Primavera.

PRIMER DIA.
Jueves, Noviembre 10 de 1853.

Carrera 1.ª
A las 12½ P. M.
"*The Derby*"—Una vuelta y una distancia (como 16 cuadras) 7 caballos han sido entrados.

Carrera 2.ª
A la 1¼ P. M.
"*The Porteño Plate*"—Una vuelta y media–8 caballos entrados.

Carrera 3.ª
A las 2 P. M.
"*The Half Round Stakes*"—Media vuelta–7 caballos entrados.

Carrera 4.ª
A las 3½ P. M.
"*The Spring Cup*"—Una vuelta y una distancia 7 caballos entrados.

Carrera 5.ª
A las 4½ P. M.
"*The Free Stakes*"—Dos vueltas y una distancia 8 caballos entrados.

Carrera 6.ª
A las 5¼ P. M.
"*The Ladies Purse*"—Una vuelta y una distancia–10 caballos entrados.

NOTA—En cada Carrera, 3 caballos han de correr, ó no se dará el premio. n6-4p

SEGUNDO DIA.
Viernes, 11 de Noviembre de 1853.

Carreras Extraordinarias.
Bajo los auspicios de la Sociedad.

A las 12 M.
"*Sweepstakes*" de $ 100 cada caballo (parada y depósito), para todos caballos entrados y corridos por miembros. Una vuelta y una distancia (16 cuadras). Peso 147 libras.

Carreras Especiales.
A la 1 P. M.
"*Sweepstakes*" de $ 200 cada caballo (parada y depósito) para todos caballos entrados y corridos por miembros. Media vuelta (como 7½ cuadras) Peso, 147 libras.

Carreras Especiales.
A las 2 P. M.
"*The Champion Sweepstakes*," entrada de $ 500 (parada y depósito) para caballos que hubiesen corrido el primer dia y salvado la distancia (la raya de partida).—Una vuelta y una distancia.—Corridos por miembros. Peso 147 libras.

Carreras Especiales.
A las 3 P. M.
Carrera al trote, entrada $ 200 (mitad muerta) para todos caballos entrados por miembros, y corridos por extrangeros aprobados por la Comision—Una vuelta y una distancia (16 cuadras). Peso 147 libras.

A las 4 P. M.
"*The Grand Challenge Sweepstakes*," de $ 1,000 entrada (mitad muerta) para todo caballo entrado por miembro de la Sociedad, y corrido por extrangero aprobado por la Comision—Tres vueltas y una distancia (como 46 cuadras), Peso 154 libras. Todo caballo que hubiese corrido el primer dia en la 2.ª ó 5.ª carrera y salvado la distancia, no tendrá que llevar mas que 147 libras.

Carreras Especiales.
A las 5 P. M.
Carrera con saltos, entrada $ 250 (mitad muerta). Una vuelta y cuarta, salvando 4 *Vallas* de 3½ piés cada una. Para todos caballos entrados y corridos por miembros de la Sociedad.

Carreras Especiales
NOTA—El plazo para entrar caballos para "The Grand Challenge Sweepstakes," de 46 cuadras, espiró el 25 de Octubre, en cuya fecha 5 caballos fueron entrados.

Las entradas para "The Champion Sweepstakes" pueden hacerse hasta el medio dia del 11 de Noviembre.

Las *entradas* para todas las demas "Sweepstakes" pueden hacerse hasta el 9 de Noviembre, en la calle de la Defensa núm. 57, y el dia 10 en la Cancha, hasta las 5½ de la tarde.

La *pérdida de depósitos* para "The Grand Challenge Sweepstakes" puede declararse hasta las fechas, y en los lugares indicados en el antecedente párrafo.

En todas las "Sweepstakes" los Reglamentos de la Sociedad seràn atendidos.

Las *Carreras especiales* serán bajo la direccion de los Cólegas de la Comision. n6-4p

Sillas de montar—Para señora y hombre, de todas clases de la mas acreditada fabrica en Inglaterra; hay en venta en la casa de Nuttall y Ca. calle la Piedad No. 140 y 142. o19 12p

Interesante.—400 onzas de oro en fracciones, se dan sobre hipoteca de fincas en la ciudad, libre de todo gravamen, calle de Suipacha No. 239, hay un puente, tambien se venden unos aparatos tan lindos como sencillos para las aguas minerales; todos los útiles para la fabricacion de yelos, un alambique como de media pipa nuevo, una ventana de reja, una baranda – Diccionarios ingles, frances, italiano, español, &, Vidal de casa, Trousseau y Pidoux, Thenard, la misma casa se vende ó se cambia por otra mas central. n1-10p

NOTICE.—The Partnership heretofore existing between O. J. Hayes and John Eastman in the wholesale drug business, is this day disolved by mutual consent. Buenos Aires, October 12.th 1853.
(signed) O. J. Hayes.
John Eastman.

The undersigned have this day entered in to a copartnership under the firm of John Eastman & Co. as successors to the late fem of O. J. Hayes & Co., and will continue the same business. Buenos Aires, 12.th October 1853.
(signed) John Eastman.
George Spurr.
Charles A. Burgess.
o18-20p Benjamin Zapiola.

La sociedad que hasta hoy ha existido entre O. J. Hayes y Juan Eastman en el negocio de drogas por mayor, queda disuelto en esta fecha por mutuo convenio. Buenos Aires, Octubre 12 de 1853.
(firmado) O. J. Hayes.
Juan Eastman.

Los abajo firmados han formado en esta fecha una sociedad bajo la firma de Juan Eastman y Ca., como sucesores de la extinguida firma de O. J. Hayes y Ca. y continuarán en el mismo ecto. Buenos Aires, Octubre 12 de 1853.
(firmado) Juan Eastman.
Jorge Spurr.
Carlos A. Burgess.
o18-20p Benjamin Zapiola.

Se vende la casa calle de Corrientes N.° 352 y 354, tiene un hermoso terreno cercado de pared doble, diez y seis habitaciones de azotea incluso un cuarto con puerta á la calle y ventana de reja, á mas dos cocinas y pozo de balde, es propia para un establecimiento que demande buen local; desde las 12 del dia hasta las 4 de la tarde pueden pasar á verla las personas interesadas. n1-10p

Al comercio.—Los que subscriben han trasladado su casa de comercio de la calle de Santo Domingo número 64, a la calle de Reconquista número 52. Bartolomé Viale y Ca. n1-10p

Yerba misionera.—Se vende en fracciones una partida que acaba de llegar, en la calle Balcarce núm. 61. El depósito está abierto desde las 10 hasta las 3 de la tarde. o29-10p